

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Sesión 3^a, en miércoles 23 de octubre de 1968.

Ordinaria.

(De 16.13 a 17.5).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,
VICEPRESIDENTE.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	62
II. APERTURA DE LA SESION	62
III. TRAMITACION DE ACTAS	62
IV. LECTURA DE LA CUENTA	62
Proyecto que declara feriado legal el día 12 de noviembre de 1968, en Cañete. Inclusión en la convocatoria	65
Proyecto sobre racionalización de franquicias tributarias. Trámite a Comisión	66

V. ORDEN DEL DIA:

Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que otorga una bonificación imponible a los empleados semifiscales. (Quedan despachadas)	66
Observaciones al proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Negrete. Exención del trámite de Comisión	67

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios. (Se anuncian)	67
Actitud del Parlamento ante acontecimientos nacionales e internacionales. (Observaciones del señor Barros)	93
Usufructo de la isla Santa María por la Municipalidad de Arauco. Oficios. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	95
Problemas educacionales de Arauco y Concepción. Oficios. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	99

*A n e x o s .***DOCUMENTOS:**

1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre bonificación imponible para los empleados semifiscales	105
2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que prohíbe la circulación de vehículos fiscales en días domingo y festivos	107
3.—Proyecto de ley sobre cálculo de entradas y estimación de gastos del Presupuesto de la Nación para el año 1969	109
4.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en las observaciones al proyecto sobre amnistía para las personas condenadas por delitos cometidos con ocasión de las elecciones de marzo de 1961	137
5.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la petición de desafuero del Intendente subrogante de Santiago, General don Alfredo Mahn Mackenthun	139
6.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones al proyecto que beneficia a los deudos de las víctimas del accidente ocurrido en Chuquicamata el 5 de septiembre de 1967	142
7.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones al proyecto sobre reliquidación de pensiones de jubilación otorgadas en conformidad a la ley 13.305	146
8.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones al proyecto que otorga la calidad de empleados a los carpinteros de banco, gasfiteros navales, albañiles refractarios y caldereros retubadores de calderas	148

	Pág.
9.—Moción del señor Juliet, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 16.522, sobre empréstitos para la Municipalidad de Licantén	149
10.—Moción del señor Aguirre Doolan, con la que inicia un proyecto de ley que declara feriado legal en la ciudad de Cañete el día 12 de noviembre de 1968	150
11.—Moción del señor Ahumada, con la que inicia un proyecto de ley que condona las deudas contraídas por los beneficiarios de las obras de regadío mecánico ejecutadas en Lo Miranda	150

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Juliet, Raúl
—Baltra, Alberto	—Luengo, Luis Fdo.
—Barros, Jaime	—Musalem, José
—Bossay, Luis	—Noemi, Alejandro
—Campusano, Julieta	—Rodríguez, Aniceto
—Contreras, Carlos	—Tarud, Rafael
—Corvalán, Luis	—Teitelboim, Volodia
—Chadwick, Tomás	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Las actas de las sesiones 11ª a 34ª, ambas inclusive, de la legislatura ordinaria pasada, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Seis de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero, comunica que ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece diversas normas sobre racionalización de franquicias tributarias.

—Se califica de "simple" la urgencia.

Con los dos siguientes, incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria los proyectos de ley que se indican a continuación:

- 1) El que crea el departamento de Panguipulli, en la provincia de Valdivia, y
- 2) El que libera de derechos e impuestos a los bienes destinados a los socios de cooperativas.

—Se manda agregarlos a sus antecedentes.

Con los tres últimos, comunica que ha resuelto retirar las observaciones formuladas a los siguientes asuntos:

- 1) Al artículo 14 del proyecto de ley que concede indemnización a los deudos de las víctimas del accidente ocurrido el 5 de septiembre de 1967 en Chuquicamata;
- 2) Al artículo 1º del proyecto de ley que reliquida las pensiones de funcionarios acogidos a jubilación en conformidad a la ley 13.305, y
- 3) Al proyecto de ley que beneficia, por gracia, a doña Viola del Milagro Acuña Hollberg.

—Quedan retiradas las observaciones.

Oficios.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar, en primer trámite constitucional, respecto de las observaciones formuladas al proyecto de ley que concede diversos beneficios a los empleados semifiscales. (Véase en los Anexos, documento 1).

Al respecto, debo hacer presente que ha llegado a la Mesa una indicación de los diferentes Comités Parlamentarios, mediante la cual se exime a esta iniciativa del trámite de Comisión.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—
Queda para la tabla.

El señor FIGUEROA (Secretario).—
Con el segundo, comunica que ha tenido a bien aprobar, en primer trámite constitucional, las observaciones formuladas al proyecto de ley que prohíbe la circulación de vehículos fiscales en días domingo y festivos. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Con el último, remite el Mensaje que contiene el texto del proyecto de ley sobre Cálculo de Entradas y Estimación de Gastos del Presupuesto de la Nación para 1969, y comunica que ha tenido a bien designar, para integrar la Comisión Mixta de Presupuestos, a los Honorables Diputados doña Carmen Lazo y señores Buzeta, Cademártori, Daiber, Escorza, Lavandero, Pareto, Phillips, Rioseco, Silva Ulloa y Videla. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión Mixta de Presupuestos.*

Cuarenta y cuatro, de los señores Ministros del Interior, Economía, Fomento y Reconstrucción, Educación Pública, Justicia, Defensa Nacional, Obras Públicas y Transportes, Agricultura, Trabajo y Previsión Social, Salud Pública y de Minería, y de los señores Contralor General de la República, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Director de Servicios Eléctricos y de Gas, Jefe de Presupuestos del Ministerio de Educación Pública y Jefe del Departamento Normativo de Delegaciones de la Corporación de Servicios Habitacionales, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señoras

Campusano (1) y Carrera (2) y señores Aguirre (3), Ahumada (4), Allende (5), Baltra (6), Barros (7), Bulnes (8), Contreras Labarca (9), Contreras Tapia (10), Corvalán (11), Chadwick (12), Enriquez (13), Foncea (14), Fuentealba (15), Jaramillo (16), Rodríguez (17), Tarud (18) y Teitelboim (19):

- 1) Aprovechamiento de reservas de mineral de cobre en la comuna de Monte Patria;
Situación de mineros pirquineros del yacimiento Mina Fortunata, y Pago de asignación familiar a obreros de la empresa constructora Luis Arteaga;
- 2) Transformación de la Escuela de Hombres N° 13, de Graneros;
- 3) Posta en Quinchamalí, teléfono para rio para barrio ultraestación, de Chihospital de Santa Juana y consultollán;
Cancelación de subsidios en la VIII Zona de Salud;
Vigilancia policial en el sector Medio Camino ubicado entre las ciudades de Concepción y Talcahuano;
Terminación del gimnasio cubierto de Chillán;
Posta de Primeros Auxilios para Nueva Aldea, de Tomé;
Diversos problemas que afectan a las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco, y
Reposición y reparación de las Escuelas N°s 90 y 77 de Tomé y Concepción, respectivamente;
- 4) Necesidades del Cuerpo de Bomberos de Paredones;
Construcción de diversas obras públicas del departamento de Cachapoal;
Venta de sitios anexos a la Estación de Peralillo;
Reubicación de la Escuela Normal Superior Interamericana en la ciudad de Rancagua;
Teléfono público en el sector Yungay de Gultro, provincia de O'Higgins, y

- Destinación de jeep para el Retén de Paredones, provincia de Colchagua;
- 5) Problemas económicos del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, y
Concesiones de Radiodifusión en On- da Larga y Frecuencia Modulada;
- 6) Instalación de industrias en la locali- dad de Lumaco;
Construcción de estación en la locali- dad de Renaico;
• Designación de médico residente pa- ra el Hospital de Nueva Toltén;
Construcción de grupo habitacional en la localidad de Lumaco;
Problemas educacionales de la locali- dad de Lumaco;
Creación de Oficina del Registro Ci- vil e Identificación en la localidad de Barros Arana, de la comuna de Nueva Imperial, y
Creación de Oficina del Servicio de Identificación en la comuna de Toltén y Hualpín;
- 7) Celebración de actos jurídicos con la CORFO por parte de Ministro de Estado;
- 8) Cumplimiento de dictámenes relati- vos a la Hacienda Quilapán por la Corporación de Reforma Agraria;
- 9) Situación de mineros pirquineros del yacimiento Mina Fortunata;
- 10) Construcción de diversos caminos de la provincia de Tarapacá;
Contaminación con arsénico del agua potable en la ciudad de Antofagasta;
Provisión del cargo de Oficial de Pre- supuesto del Liceo de Hombres de Calama, e
Irregularidades cometidas por empre- sas pesqueras de la zona norte;
- 11) Posta de Primeros Auxilios para Nueva Aldea, de Tomé, y
Terminación del gimnasio cubierto de la ciudad de Chillán;
- 12) Construcción de la Escuela N° 68, de Quinchao;
- 13) Entrega de títulos de dominio a po- bladores del Cerro Cornou, de Talcahuano;
- 14) Reparaciones del local del Estadio de Yerbas Buenas, provincia de Lina- res;
- 15) Construcción de Cuartel para el Cuerpo de Bomberos de la localidad de Lumaco, y
Aporte para construcción del Museo Araucano, de la ciudad de Temuco;
- 16) Transformación en parque público de parte de los terrenos del Vivero Fo- restal, de San Fernando, y
Construcción de gimnasio techado en la localidad de Santa Cruz;
- 17) Investigación acerca del desfinancia- miento del Servicio de Seguro So- cial, y
Dependencia de la Escuela Particular N° 52, de Contao;
- 18) Dictamen acerca de la vigencia del artículo 11 de la ley N° 16.466, y
- 19) Problemas de la Escuela N° 24, de Huelquén, departamento de Maipo.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno, del señor Intendente subrogan- te de Santiago, General Alfredo Mahn Mackenthun, con el que informa acerca del desafuero solicitado en su contra.

—*Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Informes.

Dos de la Comisión de Constitución, Le- gislación, Justicia y Reglamento, recaídos en los asuntos siguientes:

1) Observaciones, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que con- cede amnistía a personas condenadas por delitos cometidos con ocasión de las elec- ciones de marzo de 1961. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Queda para tabla.*

2) Desafuero del señor Intendente su- brogante de Santiago, don Alfredo Mahn

Mackenthun, solicitada por el señor Chafik Nallar Gandur. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Queda para el tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente.*

Tres de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaídos en las observaciones, en primer trámite constitucional, formuladas a los siguientes proyectos de ley:

1) El que concede indemnización a los deudos de las víctimas del accidente ocurrido el 5 de septiembre de 1967, en Chuquicamata. (Véase en los Anexos, documento 6).

2) El que establece normas sobre reliquidación de pensiones de funcionarios acogidos a jubilación en conformidad a la ley N° 13.305. (Véase en los Anexos, documento 7).

3) El que otorga la calidad de empleados a los carpinteros de banco, gasfiter naval, albañiles refractarios y caldereros retubadores de calderas. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Juliet, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 16.522, sobre empréstitos a la Municipalidad de Licantén. (Véase en los Anexos, documento 9).

Otra, del Honorable Senador señor Aguirre, con la que inicia un proyecto de ley que declara feriado legal en la ciudad de Cañete, el día 12 de noviembre de 1968. (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

Una del Honorable Senador señor Ahumada, con la que inicia un proyecto de ley que condona las deudas contraídas por los beneficiarios de las obras de regadío mecánico ejecutadas en Lo Miranda. (Véase en los Anexos, documento 11).

—*Pasa a la Comisión de Obras Públicas.*

Una última, del Honorable Senador señor Durán, con la que inicia un proyecto de ley que establece un impuesto a la producción de pino araucaria en beneficio de la Municipalidad de Lonquimay.

—*Pasa a la Honorable Cámara de Diputados donde debe tener su origen.*

Comunicaciones.

Una del señor Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Paraguay, con la que remite copia de la Declaración formulada por esa Corporación, respecto de los últimos acontecimientos políticos producidos en el Perú.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Otra, del señor Presidente de la Confederación de Colegios Profesionales de Chile, con la que comunica la reciente constitución de dicha entidad.

—*Se manda archivarla.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

DECLARACION DE FERIADO LEGAL, EN CAÑETE, DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1968.

SOLICITUD DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Durante la Cuenta, tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Aca-ba de darse cuenta, entre otras mociones presentadas por diversos señores Senadores, de una iniciativa de la cual soy autor y con la que inicio un proyecto de ley que declara feriado legal, en la ciudad de Cañete, el día 12 de noviembre de 1968, con motivo de conmemorarse en esa fecha el centenario de su fundación.

Como muy bien saben los señores Senadores, el Congreso Nacional no puede tratar en esta legislatura extraordinaria ningún proyecto de ley que el Presidente de la República no incluya en la convocato-

ria. En estas circunstancias solicito, en nombre del Comité Radical, oficiar al Ejecutivo con el fin de lograr su patrocinio y que la iniciativa sea tratada antes del 12 de noviembre.

—*Se accede a lo solicitado.*

RACIONALIZACION DE FRANQUICIAS TRIBUTARIAS. TRAMITE DE COMISION.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente?

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.—A propósito de la calificación de la urgencia del proyecto sobre racionalización de franquicias tributarias, deseo dejar en claro, en mi calidad de presidente de la Comisión de Hacienda, que en el seno de ésta se ha planteado al señor Ministro del ramo que la Corporación necesitará por lo menos 30 días para despachar la iniciativa, aun cuando se acuerde el trámite de simple urgencia. Si nos atuviéramos pura y simplemente a los plazos que rigen respecto de la urgencia, que hemos calificado de simple, el Senado dispondría sólo de 20 días para ello. Sin embargo, hay consenso entre el señor Ministro del ramo y la Comisión respectiva para ampliar ese plazo a 30 días.

Lo digo para que en lo futuro no haya malos entendidos.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—La Mesa citará a reunión de Comités en algunos momentos más —una vez suspendida la sesión—, a fin de acordar un tratamiento especial para la iniciativa.

V. ORDEN DEL DIA.

BONIFICACION IMPONIBLE PARA EMPLEADOS SEMIFISCALES. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En conformidad al acuerdo a que me re-

ferí durante la Cuenta, suscrito por la unanimidad de los Comités, corresponde tratar las observaciones del Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, recaídas en el proyecto de ley que concede diversos beneficios a los empleados semifiscales.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 57ª, en 11 de septiembre de 1968.

Observaciones:

En segundo trámite, sesión 3ª, en 23 de octubre de 1968.

Discusión:

Sesión 61ª, en 12 de septiembre de 1968. (Se aprueba en segundo trámite).

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara ha aprobado todas las observaciones, con excepción de la consistente en sustituir el artículo 5º, que ha rechazado y respecto de la cual acordó insistir en el texto primitivo.

La primera recae en el artículo 1º del proyecto, que se propone sustituir por el que figura en el boletín comparado de que disponen Sus Señorías. Como ya fue aprobada por la Cámara, en caso de que el Senado no procediera de la misma manera no habría ley sobre la materia, es decir el artículo 1º quedaría suprimido.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Los Senadores radicales dimos nuestro acuerdo para evitar el trámite de Comisión y tratar las observaciones del Ejecutivo so-

bre tabla. Somos plenamente partidarios de adoptar el mismo temperamento de la Cámara de Diputados a fin de evitar un nuevo trámite constitucional que perjudicaría el despacho del proyecto.

El señor MUSALEM.—Me parece que todos estamos de acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Efectivamente.

La señora CAMPUSANO.—¡No queda otra cosa!

El señor CHADWICK.—¿Ello significa que el Senado aprobará las observaciones aceptadas por la Cámara y rechazará la que esa Corporación desechó?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Exacto.

El señor CHADWICK.—En ese caso, estamos de acuerdo.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se procederá en la misma forma como lo hizo la Cámara de Diputados en la totalidad del proyecto.

El señor TARUD.—Vale decir, ¿el Senado acordaría rechazar el veto al artículo 5º e insistir?

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Sí, Honorable Senador.

El señor TARUD.—De todas maneras, deseo fundar mi voto de rechazo a la observación del Ejecutivo al artículo 5º, para la historia de la ley.

Considero de toda justicia y lógica que el funcionario que desempeña el cargo más alto de la Institución tenga la renta más alta y que ella sea imponible para todos los efectos legales.

En segundo término, para evitar ulteriores interpretaciones sobre el alcance de esta disposición, es necesario dejar establecido lo siguiente: que la mayor renta que percibirá el "Jefe Superior del Servicio", y que será pagada en planilla suplementaria, será sueldo del cargo y no renta personal, y que su monto se computará para todos los efectos previsionales.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se procederá en la misma forma que lo hizo la Cámara de Diputados.

Acordado.

EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NEGRETE. VETO. EXENCION DEL TRAMITE DE COMISION.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Ha llegado a la Mesa un acuerdo de los Comités para eximir del trámite de Comisión las observaciones del Ejecutivo al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Negrete para contratar empréstitos.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Queda para tabla.

Desde luego, la Mesa anuncia que este proyecto quedará incluido en la tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión.

Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Se les dará el trámite reglamentario.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Aguirre Doolan:

SUBVENCION PARA LA ASOCIACION FEMENINA "ISABEL RIQUELME", DE CHILLAN VIEJO (NUBLE).

"Al Ministerio de Hacienda, solicitando al señor Ministro que se sirva incluir, si

lo tiene a bien, una partida de fondos para el presupuesto de subvenciones del año 1969, ascendente a la suma de E^o 2.000 en favor de la Asociación Femenina "Isabel Riquelme", de la localidad de Chillán Viejo, entidad que se dedica a una serie de actividades de bien público."

SUBVENCION PARA IGLESIA PRESBITERIANA NACIONAL FUNDAMENTALISTA DE CONCEPCION.

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que se sirva incluir, si lo estima procedente, una partida de fondos en el presupuesto del año 1969, ítem de subvenciones, por la suma de E^o 3.000, en favor de la Iglesia Presbiteriana Nacional Fundamentalista, de la ciudad de Concepción, provincia del mismo nombre."

ARREGLO DE CAMINO DE CHILLANCITO A LIUCURA Y DOTACION DE SALAS DE CLASES Y MOBILIARIO PARA ESCUELA 31, DE QUILLON (ÑUBLE).

"A los Ministerios que se indican, a fin de que se sirvan resolver los problemas que afectan a la comuna de Quillón, departamento de Bulnes, de la provincia de Ñuble:

"Ministerio de Obras Públicas y Transportes: reparación urgente y arreglos en el camino desde Chillancito a Liucura, con sus respectivos puentes.

"Ministerio de Educación Pública: dotación de mobiliario y nuevas salas de clase en la Escuela de Hombres N^o 31, de Bulnes, ubicada en Quillón."

REPARACION DE CAMINO EN QUILLON (ÑUBLE).

"Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicitando que la Dirección de Vialidad proceda a ordenar la reparación de un tramo de camino que une el Puente Uno del Puerto Coyanco con el

Puente N^o Dos, que va a Nueva Aldea. Este camino queda ubicado al norte del río Coyanco y, en la temporada de invierno, queda aislada la zona, en gran parte formada por productores agrícolas, del resto de la comuna. Los puentes en referencia quedan en la comuna de Quillón, departamento de Bulnes en la provincia de Ñuble."

AGUA POTABLE PARA POBLACION DE COELEMU (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y, por su intermedio, a la Dirección de Obras Sanitarias, en el sentido de que se proceda al estudio para la dotación de servicio de agua potable a la Población Santa Gertrudis, de la comuna de Ccolemu, que carece de este vital elemento."

PAGO DE REAJUSTE DE PENSIONES A EX SERVIDORES DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

"Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, por ese intermedio, a la Dirección de Ferrocarriles del Estado, en el sentido de que informen cuándo se procederá al pago de reajuste en las pensiones de los ex servidores de la empresa, en circunstancias de que la ley 15.386, sobre Revalorización, ordenaba el pago dentro de 60 días. Igualmente, sobre cuál es la situación de los jubilados con respecto a la ley 11.764 en vigencia, cuyo artículo 25 les concedió el goce de gratificación de zona."

PROBLEMA DE AGUA POTABLE EN POBLACION DE QUIRIHUE (ÑUBLE).

"Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, por su intermedio, a las reparticiones respectivas, en orden a que se sirvan estudiar la solución del problema que afecta a la ciudad de Quirihue, capi-

tal del departamento de Itata de la provincia de Ñuble, y que se refiere a la escasez de agua potable para la población.

“En la vertiente El Guanaco existe un tranque insuficiente que permite la pérdida de gran parte del agua, y la solución más práctica sería que este tranque se agrandara.”

**CONSTRUCCION DE TRANQUES EN RIO
ÑUBLE (ÑUBLE).**

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, por su intermedio, a la Dirección de Riego, solicitándoles que se proceda al estudio definitivo que solucione el grave problema de riego de la región que utiliza las aguas del río Ñuble y que fundamentalmente se refiere a la construcción del tranque “La Punilla” o, como alternativa, el tranque de “Las Culebras.”

**REPARACION DE PLANTA TERMICA DEL
HOSPITAL DE CHILLAN (ÑUBLE).**

“Al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a las reparticiones respectivas, en el sentido de que se proceda a la pronta reparación de la Planta Térmica del Hospital Regional de Chillán, provincia de Ñuble, que se encuentra en malas condiciones para atender debidamente las necesidades hospitalarias.”

Del señor Ahumada :

**ELECTRIFICACION DE SECTORES DE LA
PROVINCIA DE COLCHAGUA.**

“Al Ministro del Interior, solicitándole destinar los fondos necesarios para ejecutar los trabajos de electrificación desde Marchigüe a Yervas Buenas, Marchant, La Quebrada, Peña Blanca, Cerrillos hasta La Palmilla de Reto; en esos sectores hay una población de 1.620 habitantes y 400 casas donde ellos residen, faltando este vital y necesario elemento.”

**TELEFONO PUBLICO PARA GUACARHUE
(O'HIGGINS).**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva destinar los fondos necesarios para la instalación de un teléfono público en la localidad de Guacarhue, comuna de Quinta de Tilco, provincia de O'Higgins.”

**SERVICIOS TELEFONICOS Y DE ENERGIA
ELECTRICA PARA POBLACION DE SAN
FERNANDO (COLCHAGUA).**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva destinar los fondos necesarios para la instalación de luz eléctrica y de un teléfono público en la población Los Huertos de la ciudad de San Fernando.”

**ENERGIA ELECTRICA PARA ESTERO DE
ALHUE (O'HIGGINS).**

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva destinar los fondos necesarios para la instalación de luz eléctrica en el sector denominado Estero de Alhué, provincia de O'Higgins.”

**TELEFONO PUBLICO PARA TOQUIHUA
(O'HIGGINS).**

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva destinar los fondos necesarios para la instalación de un teléfono público en el sector denominado Toquihua, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, provincia de O'Higgins.”

**RETEN DE CARABINEROS Y POSTA DE CO-
RREO PARA POBLACION DE RANCAGUA
(O'HIGGINS).**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva destinar los fondos necesarios para la instalación de un retén de Carabineros y una posta de correos, en la población San Luis de la ciudad de Rancagua.”

EDIFICIO PARA OFICINAS FISCALES DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA (O'HIGGINS).

“A los Ministros del Interior y Obras Públicas, solicitándoles destinar fondos para la construcción de un edificio en San Vicente de Tagua Tagua, provincia de O'Higgins, en el cual puedan funcionar en forma adecuada todas las oficinas fiscales, ya que en la actualidad lo hacen en locales que se encuentran en muy malas condiciones”.

SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva tener a bien conceder subvenciones, con cargo al presupuesto del año 1969, a las instituciones de San Vicente de Tagua Tagua, provincia de O'Higgins, que más abajo se señalan:

Eº 10.000 a la Escuela Nº 32, para desarrollar obras sociales.

Eº 5.000 a la Sociedad Amigos del Niño, para adquirir un terreno y construir Escuela Hogar.

Eº 1.000 a la Junta de Vecinos de Toquihua.

Eº 1.000 al Club Deportivo Chile Calle El Medio.

Eº 1.000 al Club Deportivo Toquihua.

Eº 1.000 al Club Deportivo Unión Pencahue.

Eº 2.000 al Club Deportivo General Velásquez.”

SUBVENCION PARA CENTRO CULTURAL “LOS AFINES”, DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva destinar una subvención especial de Eº 600 (seiscientos escudos), en favor del Centro Cultural “Los Afines”, de San Fernando.”

SUBVENCION PARA IGLESIA PENTECOSTAL APOSTOLICA DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva tener a bien conceder una subvención con cargo al presupuesto de 1969, de Eº 5.000 (cinco mil escudos) a la Iglesia Pentecostal Apostólica Congregación San Fernando, para la construcción de su templo.”

SUBVENCION PARA IGLESIA DE DIOS, DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva tener a bien conceder una subvención con cargo al presupuesto de 1969, a la Iglesia de Dios, Voz en el Desierto de Rancagua, de Eº 5.000 (cinco mil escudos), para la construcción del templo de esa iglesia.”

SUBVENCION PARA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE RENGO (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva tener a bien destinar una subvención con cargo al presupuesto del año 1969, por la suma de Eº 3.000 (tres mil escudos), en favor de la Sociedad de Socorros Mutuos “Unión Caupolicán”, de Rengo, para atender gastos, especialmente de atención médica y compra de medicamentos de sus asociados.”

SUBVENCION PARA CUERPO DE BOMBEROS Y CLUB DEPORTIVO DE PAREDONES. (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva destinar subvenciones de Eº 10.000 para la Cuarta Compañía de Bomberos, y Eº 5.000 para el Club Deportivo “Unión Paredones”, ambas instituciones de la localidad de Paredones, provincia de Colchagua.”

SUBVENCION PARA BOMBEROS DE PATAGUAS CERRO (O'HIGGINS).

“Al Ministro de Hacienda, solicitándole se sirva conceder una subvención de tres mil escudos (E° 3.000), a la Compañía de Bomberos de Pataguas Cerro, Pichidegua, provincia de O'Higgins.”

SUBVENCION PARA CIRCULO DE SUBOFICIALES Y CARABINEROS EN RETIRO DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA (COLCHAGUA).

“Al Ministro de Hacienda, solicitándole asignar una subvención de E° 5.000 (cinco mil escudos), con cargo al presupuesto del año 1969, al Círculo de Suboficiales y Carabineros en Retiro de San Vicente de Tagua Tagua, a fin de adquirir un bien raíz destinado a sede social de esa institución.”

LOCAL PARA ESCUELA DE PATAGUAS CERRO (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un local nuevo para la escuela ubicada en el sector de Pataguas Cerro, comuna de Pichidegua, provincia de O'Higgins.”

SUBVENCION PARA ESCUELA N° 49, DE LOS LIRIOS (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole una subvención con cargo al presupuesto del año 1969, de E° 3.000 (tres mil escudos), para la Escuela N° 49, de Los Lirios, departamento de Caupolicán, provincia de O'Higgins.”

REALIZACION DE SEGUNDA ETAPA DEL CURSO EXTRAORDINARIO NORMALISTA.

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se efectúe durante los meses de vacaciones escolares de verano, la segunda etapa del Curso Extraordina-

rio Normalista, debido a que hay gran cantidad de profesores interesados en terminar este curso, cuya primera etapa realizaron en el verano recién pasado.”

CONSTRUCCION DE SALAS EN ESCUELA N° 32, DE PAREDONES (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva tener a bien destinar los fondos necesarios para la construcción de las salas de clases que faltan en la Escuela N° 32, de Paredones, provincia de Colchagua, ya que en la actualidad funciona solamente con cuatro salas y el número de alumnos es muy numeroso.”

NECESIDADES DE ESCUELA N° 42, DE LA PUENTE ALTA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva tener a bien disponer las medidas necesarias para la solución de los puntos más abajo indicados, en la Escuela N° 42, del departamento de Caupolicán, ubicada en La Puente Alta, Quinta de Tilcoco:

1°.—Cierros exteriores de la Escuela N° 42.

2.—Creación de una plaza de maestro, ya que en la actualidad cuenta con 140 alumnos y sólo hay dos profesores.”

REAPERTURA DE ESCUELA DE RANQUILHUE (COLCHAGUA).

“Al Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva tener a bien disponer la reapertura de la escuela del asentamiento Ranquihue, comuna de Peralillo, provincia de Colchagua, la que se encuentra cerrada desde hace dos años, por lo cual los niños deben ir a clases a Mata Redonda. La escuela que se encuentra cerrada era particular.”

LOCAL PARA ESCUELA N° 26, DE MALLOA (O'HIGGINS).

“Al Ministro de Educación, solicitándole se sirva tener a bien disponer la cons-

trucción del nuevo local para la Escuela N° 26, en terrenos que para este objeto fueron comprados a don Santos Guajardo, en Malloa, provincia de O'Higgins."

CAMPOS DEPORTIVOS PARA POBLACION SAN LUIS, DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva destinar los fondos necesarios para la habilitación de campos deportivos en la población San Luis, de la ciudad de Rancagua."

SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA MACHALI (O'HIGGINS).

"Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole destinar los fondos necesarios para proceder a los trabajos de alcantarillado en la localidad de Machalí, provincia de O'Higgins."

TERMINACION DE CAMINO DE RANCAGUA A SAN FERNANDO.

"Al Ministro de Obras Públicas, a fin se reitere oficio anterior en el que se le solicitaba destinar fondos para terminar la construcción del camino que une a Rancagua con San Fernando, en el tramo Callejones-Nancagua."

CONSTRUCCION DE PUENTE EN SECTOR PATAGUAS ORILLA (O'HIGGINS).

"Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva destinar los fondos necesarios para la construcción de un puente en el sector denominado Pataguas Orilla, por las parcelas de Las Cabras, provincia de O'Higgins."

SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN CALLES DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva tener a bien destinar los fondos necesarios para la construc-

ción del servicio de alcantarillado en la calle Baquedano y Villa El Cobre de la ciudad de Rancagua; actualmente llega sólo hasta la Población Frei."

CAMINO DE LIGUEYNO A PERALILLO (COLCHAGUA).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva destinar los fondos necesarios para que se construya el camino de Liqueyno a Peralillo, en la forma como lo indica el croquis que se remite adjunto. Actualmente este camino tiene muchas curvas e incluso un cruce de línea férrea, lo que constituye un peligro permanente; además, se alarga la distancia entre los puntos anteriormente indicados."

TITULOS DE DOMINIO DE POBLACION RAVANAL, DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

"Al Ministro de la Vivienda y Urbanismo, solicitándole recabar de don Carlos Castro y del Fisco, los títulos de dominio de los predios de la Población Ravanal de Rancagua, que actualmente tienen instalaciones de luz y agua potable, faltándole en consecuencia la urbanización general."

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA POBLACION DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA).

"Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de que se sirva destinar los fondos necesarios para la instalación de agua potable en la población Los Huertos de la ciudad de San Fernando."

Del señor Allende:

PROYECTOS SOBRE CULTURA FISICA Y DEPORTES, EMPRESA EDITORIAL DEL ESTADO Y MEDIDAS PARA COMBATIR EFECTOS DE LA SEQUIA. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.

"A Su Excelencia el Presidente de la República pidiendo se incluyan en la convo-

catoria extraordinaria los siguientes proyectos de ley de que es autor el señor Senador:

- 1.—Crea la Corporación de la Cultura Física y el Deporte;
- 2.—Crea la Empresa Editorial del Estado, y
- 3.—Establece medidas para ayudar a paliar los efectos de la sequía.”

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA SECTOR DE ACHAO (CHILOE).

“Al señor Director General de Obras Sanitarias, solicitándole autorice los trabajos que sean necesarios ejecutar en Achao para dotar del servicio de agua potable a 15 familias de esa ciudad que, para tal efecto, también han pedido la intervención del señor Gobernador Departamental y del funcionario de esa Dirección General a cargo de esos servicios en esa localidad.”

De los señores Allende y Rodríguez:

NECESIDADES DE COIHAIQUE.

“A los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Educación Pública, solicitándoles que, con cargo al dos por ciento constitucional, destinen fondos para solucionar los problemas inmediatos derivados del incendio del Hospital y de las Escuelas N^{os}. 1 y 2 de la ciudad de Coihaique. Asimismo, para que adopten las medidas conducentes al otorgamiento de recursos para terminar los trabajos del hospital actualmente en construcción y dotar al Cuerpo de Bomberos de esa localidad de elementos modernos, a fin de evitar que se repitan siniestros como el recientemente ocurrido.”

Del señor Ampuero:

CONSTRUCCION DE NUEVA ESCUELA EN COINCO (CHILOE).

“Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva resolver favorablemente el problema que afecta a los alumnos y profesores de la Escuela N^o 127 del departamento de Castro, ubicada en Coinco.

El local de la escuela en referencia se encuentra en deplorables condiciones materiales y, por lo mismo, no dispone de condiciones pedagógicas mínimas, lo que hace aconsejable la construcción de una nueva escuela en ese lugar. La población escolar ha aumentado en forma notable en los últimos años.

La destinación de una cantidad mínima de E^o 30.000 serviría para la construcción del nuevo local que se solicita.”

DESIGNACION DE PROFESORES PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE QUINCHAO (CHILOE).

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva resolver favorablemente los asuntos que a continuación se exponen:

“1.—En la isla de Butachauques, departamento de Quinchao, y en el lugar denominado San José, existe una Escuela Fiscal que debe atender una población escolar de aproximadamente 120 niños. Lamentablemente, pese a los numerosos requerimientos de los padres y vecinos del lugar, hasta ahora no se ha designado ningún profesor para que atienda la escuela en referencia, causando con ello un grave daño a los interesados.

“2.—En la Escuela N^o 41 del mismo departamento, ubicada en Metahue, el número de profesores que atiende a los alumnos es insuficiente, ya que se ha designado a sólo dos para cubrir las necesidades pedagógicas de seis o siete cursos.

“Por las razones expuestas, se estima que deben ser nombrados a la brevedad los maestros que hacen falta en las escuelas indicadas.”

AUMENTO DE PERSONAL DE SERVICIO EN ESCUELA N° 3 DE PUERTO SANCHEZ (AISEN).

“Al señor Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a fin de hacerle presente un problema que plantearon los padres de los alumnos de la Escuela N° 3 de Puerto Sánchez, en el departamento de Chile Chico.

La Escuela en referencia funciona en dos locales separados, uno en el puerto mismo y el otro en el campamento de Las Chivas. Para los efectos del almuerzo escolar, que se entrega en ambos locales, se ha contratado por parte de la Junta sólo un manipulador, en circunstancias de que, por las razones anotadas, se hace imprescindible la contratación de un segundo.”

BENEFICIOS PARA OBRERO ACCIDENTADO EN COMPAÑIA MINERA AISEN (AISEN).

“A la señora Marta Carrasco, Jefa del Departamento de Accidentes del Trabajo del Servicio de Seguro Social, a fin de que se sirva ordenar la pronta solución del problema que a continuación se expone:

El obrero Ernesto Rivera Dinamarca sufrió un grave accidente en Puerto Cristal, trabajando bajo la dependencia de la Compañía Minera Aisén, dañándose un ojo. A pesar de que esto ocurrió hace ya varios meses, el afectado no ha recibido ningún beneficio, pese a los ingentes gastos que hubo de afrontar.

Como se trata de una persona de muy modestos recursos y que habita en un lugar alejado, se solicita agilizar los trámites correspondientes para que pueda recibir a la brevedad los beneficios a que tiene derecho.”

PROBLEMAS DE OBREROS DE PUERTO SANCHEZ Y PUERTO CRISTAL.

“A la Directora del Servicio de Seguro Social, a fin de que se sirva resolver favorablemente el problema que a continuación se expone:

A los obreros de Puerto Cristal y Puerto Sánchez, en la orilla del lago General Carrera, se les paga el subsidio en Chile Chico. Para cobrar este beneficio los interesados necesitan varias horas de navegación, pero la dificultad mayor reside en la irregularidad del servicio de barcos lo que obliga a estos obreros a perder, a veces, entre 3 y 4 días de trabajo, recibiendo con frecuencia menos dinero que lo que gastan en estas diligencias. Tal problema se subsanaría si el Servicio dispusiera que por lo menos una o dos veces al mes un funcionario de su dependencia viajara a Puerto Sánchez y Puerto Cristal para efectuar estos pagos de subsidios. Cualquier otra solución que evite el grave problema que expongo, para los asegurados, sería bien recibida por quienes viven en una zona tan lejana.”

Del señor Baltra:

DESIGNACION DE FUNCIONARIO EN ESTACION FERROVIARIA DE LOS ANGELES (BIO-BIO).

“Al señor Director de los Ferrocarriles del Estado, informándole que, desde hace varios meses, la venta de boletos en la Estación de los Ferrocarriles del Estado de la ciudad de Los Angeles, no está siendo bien atendida, no por negligencia del personal, sino por falta de éste. Se venden más o menos 600 boletos diarios y hay un solo funcionario para atender la venta de los boletos de 1ª y 2ª Clases, lo que impide una expedita atención al público, ya que la venta se hace por ventanillas

separadas y se corre el peligro, además de la deficiencia en la atención, de errores en el cobro de los pasajes.

“Se solicita el nombramiento inmediato de un funcionario para que sea designado a prestar servicios en la Estación referida en la Sección Boletería.”

GRUPO ESCOLAR PARA LOCALIDAD DE TROVOLHUE (CAUTIN).

“A la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, solicitándole informar si está incluido en los planes de construcción un grupo escolar para la localidad de Trovolhue, provincia de Cautín.

“Es de urgente necesidad la construcción de ese grupo escolar, ya que las necesidades de dicha zona así lo requieren.”

CONSTRUCCION DE CIERROS EN POBLACIONES NUEVA KENNEDY Y CONTRERAS GOMEZ, EN LOS ANGELES (BIO-BIO).

“Al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, solicitándole ordene la pronta construcción de los cierros divisorios de las Poblaciones Nueva Kennedy y Contreras Gómez, de la ciudad de Los Angeles.

“Los pobladores están alarmados, ya que se les hizo destruir los cierros provisionales y la empresa Filotécnica, de don Jerónimo Cominetti, aún no inicia los trabajos, lo que ha traído sucesivos atentados contra la propiedad de los habitantes de estos dos grandes núcleos habitacionales de la ciudad de Los Angeles.”

De la señora Campusano:

ESCASEZ DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN ATACAMA.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de poner en su conocimiento la inquietud que existe en-

tre los habitantes de la provincia de Atacama ante la escasez de artículos de primera necesidad que los afecta. El volumen reducido de importaciones que se realizan de acuerdo con la llamada ley de zona franca alimenticia ha provocado considerables dificultades de abastecimiento, que afectan especialmente a los sectores más modestos de la población. Se hace imprescindible adoptar medidas a fin de regularizar la oferta de artículos alimenticios, considerando entre ellas la posibilidad de que la Empresa de Comercio Agrícola tome a su cargo parte de esta tarea.”

PAGO DE PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES A TRABAJADORES DE COMPAÑIA MINERA ATACAMA.

“A los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, con relación al problema que afecta a los trabajadores de la Compañía Minera Atacama, a quienes esa empresa y sus contratistas no han cancelado el 10% de participación en las utilidades que estableció el artículo 107 de la ley 15.575, a pesar de las reiteradas peticiones de los sindicatos.

El incumplimiento de la ley por parte de una empresa beneficiada con significativas franquicias tributarias debe ser sancionado por las autoridades respectivas, y corresponde a la Dirección General del Trabajo impartir las instrucciones del caso. Al mismo tiempo, se hace indispensable que el Servicio de Impuestos Internos disponga que se remitan a la brevedad los datos sobre utilidades de la Compañía Minera Atacama, propietaria del mineral Las Adrianitas, a la Inspección Provincial del Trabajo de Atacama, a fin de asegurar el ejercicio del derecho que tienen los obreros y empleados al 10% de gratificación.”

ESCUELA PARA POBLACION “RAFAEL TORREBLANCA”, DE COPIAPO (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, con el propósito de solicitarle ordene

la construcción de una escuela para los niños de la población "Rafael Torreblanca", de Copiapó, provincia de Atacama, los cuales actualmente asisten a clases al Centro Comunitario, el que, por ese motivo, no puede cumplir con las finalidades a que fue destinado. Asimismo, que se construya una Escuela Técnica Femenina que acoja a miles de niñas sin orientación fija para desempeñarse en la vida diaria."

INVESTIGACION DE CRIMEN COMETIDO EN CHAÑARAL ALTO (COQUIMBO).

"Al señor Ministro de Justicia, con el objeto de que se sirva indagar ante la Corte de Apelaciones que corresponda, sobre un crimen cometido recientemente en Chañaral Alto, comuna de Combarbalá, provincia de Coquimbo, recaído en la persona de un modesto agricultor de la zona.

La víctima se llamaba José Manuel Araya Pizarro y fue encontrada muerta en la línea férrea, la noche del 18 de septiembre último. Como todos los rastros e indicios existentes hacen suponer que se trata de un asesinato, se ruega ordenar una rigurosa investigación para esclarecer los hechos en torno de lo ocurrido y que así no quede en el anonimato, como tantos casos, y también para devolver la tranquilidad a los campesinos del lugar y a los familiares del extinto, pues el suceso ha provocado verdadera alarma en el sector.

Se insertan recortes del diario donde se comenta lo sucedido."

PAVIMENTACION DE VEREDAS EN RINCONADA DE PAIHUANO (COQUIMBO).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que estudie la posibilidad de ordenar se termine la pavimentación de veredas en el sector La Rinconada de Paihuano, departamento de Elqui, provincia de Coquimbo, iniciada por la Junta de Vecinos de esa localidad. Esta petición se hace debido a que los fondos de que dis-

ponía dicha Junta no alcanzaron a cubrir el total de la obra."

HABILITACION DE CAMINO DE ENTRADA A LOS VILOS.

"Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle ordene abrir una entrada a la comuna de Los Vilos, provincia de Coquimbo, de Sur a Norte, por el camino viejo que fue cerrado por la dueña del Fundo Conchalí de esa comuna; y hacerle presente la conveniencia de pavimentar ese camino para el mejor tránsito de vehículos".

PAGO DE SALARIOS E IMPOSICIONES PREVISIONALES A TRABAJADORES AFECTADOS POR LA SEQUIA DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO.

"Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle —reiterando la petición hecha anteriormente por la reunión de Alcaldes y Regidores de la provincia de Coquimbo— exija que los trabajos destinados a absorber la cesantía por causa de la sequía que azota a la zona sean pagados en dinero efectivo; asimismo, que a dichos trabajadores se les hagan las imposiciones previsionales correspondientes, a fin de que no pierdan sus derechos para impetrar los beneficios que las instituciones pudieran proporcionarles".

ATENCION MEDICA EN CALDERA (ATACAMA).

"Al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de recordarle el ofrecimiento hecho con anterioridad, de nombrar un médico para que atienda a los pobladores del puerto de Caldera, en la provincia de Atacama.

Como se trata de una solución que beneficiará a todos los habitantes de ese puerto, se ruega adoptar las medidas que

corresponda para llevar a la práctica tal ofrecimiento.”

ENTREGA DE TERRENOS A COOPERATIVA DE VIVIENDAS “EL INCA”, DE EL SALVADOR (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, para solicitarle haga entrega, a la brevedad, de los terrenos fiscales que corresponda, a la Cooperativa de Viviendas “El Inca Ltda.” en El Salvador, provincia de Atacama, y que vendrían siendo aquellos donde existe servidumbre legal minera dependiente de la *Andes Cooper Mining Co.*

Dicha petición se hace recabando otra, efectuada con anterioridad, y de acuerdo con la disposición del artículo 5º de la Ley Nº 16.392, de 16/12/65 que estipula: “*El Ministerio de Tierras y Colonización procederá, en el plazo de 180 días de la publicación de esta ley, a entregar los terrenos destinados o que se destinen a cooperativas de la vivienda de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, sin costo alguno para sus adquirentes,...*”.

Por consiguiente, se hace muy necesaria la entrega de esos terrenos con el fin de que pueda solicitarse el otorgamiento de títulos de dominio gratuito, según el artículo 1º de la misma ley.”

CONSTRUCCION DE POBLACION EN ANDACOLLO (COQUIMBO).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de darle a conocer la necesidad que existe de construir una población en Andacollo, provincia de Coquimbo.

En el año 1938 fue construida una población obrera de emergencia en dicha localidad, la cual, por carecer de pisos de madera, cielo raso, servicios de alcantarillado y agua potable, se ha venido deteriorando con el correr de los años, al punto de no ofrecer ninguna seguridad ni bien-

estar para sus moradores. Por lo tanto, se hace indispensable ordenar la pronta iniciación de esa nueva obra.”

PETICIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA, DE COPIAPO (ATACAMA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, con el objeto de solicitarle envíe respuesta al memorándum dirigido por la Junta de Vecinos de la Población Rafael Torreblanca, de Copiapó, provincia de Atacama, sobre la base de lo siguiente:

“Que se deje sin efecto el alza excesiva de dividendos y que, en el futuro, éstos no sean reajustados en ningún porcentaje.

“Que el avalúo de las viviendas y el cobro de las contribuciones de bienes raíces se mantenga invariable en su rebaja o exención del 60%, hasta el servicio total de la deuda que los pobladores han contraído”.

TITULO DE DOMINIO PARA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “EL INCA LTDA.”, DE EL SALVADOR (ATACAMA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de que interceda ante quienes corresponda, para que se otorgue el título de dominio respectivo a la Cooperativa de Viviendas “El Inca Ltda.” en la ciudad de El Salvador, provincia de Atacama.

“La mencionada Cooperativa, con Personería Jurídica Nº 521, de 30 de mayo último y de conformidad con antecedentes legales, requiere de este beneficio gratuitamente en terrenos donde existe servidumbre legal minera, en favor de la *Andes Copper Mining Company*. Tal petición se hace sobre la base de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 16.392, el cual estipula que: “el Presidente de la República puede otorgar título definitivo de dominio en sitios fiscales situados en las zonas urbanas o suburbanas, en forma gratuita, sin más trámite y otros requisi-

tos, a cooperativas de viviendas legalmente constituidas, para su urbanización y posterior construcción de poblaciones a sus integrantes”.

OBRAS DE REGADÍO Y AGUA POTABLE EN ILLAPEL (COQUIMBO).

“A la Junta Nacional de Sequía para consultarle por qué la comuna de Illapel, en la provincia de Coquimbo, no figura con recursos dentro del Plan de Agua Potable acordado, en circunstancias de que la no instalación de cañerías de agua constituye un grave problema para las poblaciones altas de esa comuna. Además, patrocinando la construcción de obras de regadío —como el tranque en el Estero de Canela— se evitaría en parte la gran cesantía que ha producido la sequía y serviría para atenuar, más adelante, la falta de agua en años secos.”

EXPROPIACION DE PREDIO EN POBLACION CHILE, DE COLINA (SANTIAGO).

“Al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, a fin de que se sirva informar en qué situación legal quedó el señor Juan Jaña Basay con relación a un sitio que le fue conferido en la población Chile, comuna de Colina, por Decreto Supremo N° 1509, del Ministerio de Tierras y Colonización, el 23 de julio de 1966, por escritura notarial.

“Dicho sitio, cuyo otorgamiento de título de dominio apareció en el Diario Oficial, sufrió una expropiación —según referencias del propio interesado— por intermedio de la CORVI, que restó 10 metros cuadrados por 20 menos cuadrados al terreno, arrasando con la casa construida por él mismo y 60 árboles frutales en plena producción.

“Ante esta actitud, sería muy necesario que se explicara bien el hecho y, en todo caso, que se considerara la posibilidad de retribuirle en dinero la pérdida de sus bienes.”

AGUA POTABLE PARA PAIPOTE (ATACAMA).

“Al señor Gerente de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), con el propósito de solicitarle estudie la manera de dotar de agua al pueblo de Paipote, departamento de Copiapó, provincia de Atacama, donde viven la mayoría de sus trabajadores que se abastecen de sus propios pozos de agua.

“En visita a ese pueblo y en conversaciones con el Ingeniero de Obras Sanitarias he sido informado de que existen las conexiones de bombas correspondientes y de que sólo faltarían —siempre que se cuente con la autorización de la Empresa— unos metros de cañerías, para conectarlas con la red de agua potable. Dicho pueblo carece de agua potable totalmente, por no tener fuerza suficiente el actual suministro.

“Por otra parte, se ruega informar si los Ejecutivos de la Empresa han visitado últimamente las Agencias de ENAMI en la zona de Atacama y el resultado de esa visita, ya que he recibido, de los propios pirquineros de la Mina Carrera Pinto de Copiapó, quejas de diversas anomalías que les afectan directamente, tales como la lentitud del trabajo de refinación para análisis químicos; la paralización de la máquina chancadora de minerales y, en fin, muchas otras de carácter técnico y que dificultan el normal trabajo.”

DISTRIBUCION DE AGUAS DE REGADÍO EN CHAÑARAL ALTO (COQUIMBO).

“Al señor Director de Riego del Ministerio de Obras Públicas, para que, de acuerdo con la reforma al Código de Aguas, imparta las medidas necesarias a fin de que los agricultores de la zona de Chañaral Alto, departamento de Combarbalá, provincia de Coquimbo, no vean disminuido su caudal por la toma de agua de la Planta Variola Renaciente y cuya abundante borra que emana de ella se des-

plaza hacia el cauce de la quebrada, inundando los terrenos arables con el lodo que se desliza por la acequia.”

De la señora Carrera:

REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA JUBILADOS DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

“Al señor Ministro de Economía, para que se cancele de inmediato el reajuste de remuneraciones de los jubilados de los Ferrocarriles del Estado, cuya renta no se alterará en Contraloría y que corresponde a las categorías 4ª, 3ª y 2ª. Además para que se acelere el proceso por el cual se cancelan las rentas a los ex servidores de la misma Empresa, de grado 5º e inferiores, cuyo reajuste aún no se paga.

“La petición se formula en razón de que, encontrándonos ya en el mes de septiembre, aún no se reajusta la señalada jubilación, bastante deteriorada, y que tiene que soportar los descuentos del global complementario superiores al reajuste que se les otorga. El año 1967, los ex servidores de esa Empresa percibieron su reajuste en el mes de junio.

“Además, es necesario que se dé cumplimiento al artículo 18 de la Ley 15.386 (perseguidora con 75%). Este incumplimiento no se justifica, puesto que la Empresa sólo paga al jubilado la renta imponible que tenía al retirarse del servicio activo, y la Tesorería Provincial pone a disposición de la Empresa los fondos necesarios para dar cumplimiento al artículo en referencia.

“La Empresa de los Ferrocarriles manifiesta que el atraso de la cancelación se debe a que existe, para su aprobación en Contraloría, una nueva pauta de rentas; pero ésta es solamente para los grados 5º e inferiores, ya que no mejora las rentas a las categorías 4ª, 3ª y 2ª, por lo que no se les cancela, y es justo además que se acelere el pago de los primeros.”

Del señor Contreras (don Víctor):

CREACION DE PLANTA PARADOCENTE.

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva dictar a la brevedad el decreto correspondiente al artículo 44 de la ley 16.617, que crea la Planta Paradocente.

“Al respecto, el Senador suscrito ha recibido una petición de parte de un grupo de funcionarios dependientes de esa Secretaría de Estado en Taltal, en la que manifiestan su preocupación por el hecho de que, a pesar de que ese Ministerio ya ha elaborado dicho decreto reglamentario, aún no se proceda a su dictación, pese a que el artículo 44, de la ley 16.617 dispuso un plazo de 180 días para su estudio.”

ALZA DE TARIFAS DE LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de poner en su conocimiento la alarma que existe entre los trabajadores marítimos y portuarios, como asimismo en vastas capas de la población de Arica y Antofagasta, por el alza desmedida que han experimentado en esos puertos las tarifas de la Empresa Portuaria de Chile y su repercusión sobre los embarques de minerales y mercaderías procedentes de Bolivia.

“Dicha inquietud se basa en informaciones recibidas desde Bolivia, en el sentido de que ese país estaría determinado a desviar sus embarques a los puertos peruanos de Matarani y Mollendo, con los consiguientes perjuicios económicos y sociales para las actividades de los dos puertos nortinos.

“El Sindicato de Estibadores Marítimos de Arica señala al respecto, en una comunicación que recibió hace poco tiempo el suscrito, lo siguiente: “Este Sindicato puede informarle a las autoridades y ciudadanía en general que hay instrucciones en las diversas compañías locales de

suspender toda clase de despacho de minerales, encontrándose en estos instantes la cantidad de 4.500 toneladas esperando instrucciones desde La Paz por un posible desvío a puertos peruanos y por otro lado la cantidad de 3.500 toneladas depositadas en canchas en espera de retorno a Bolivia”.

**PROBLEMAS DE TRABAJADORES MARITIMOS
DEL PUERTO DE TOCOPILLA
(ANTOFAGASTA).**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con relación al problema que afecta a los trabajadores que, en el puerto de Tocopilla, se desempeñan como suplentes en faenas marítimas por cuenta de la Sociedad Química Minera de Chile S. A., ex Anglo-Lautaro.

“Estos obreros, a pesar de haber trabajado muchos de ellos entre cinco y veinte años como suplentes, no son resguardados de manera plena en sus derechos previsionales, ya que la empresa se niega a hacerles imposiciones en la Caja de la Marina Mercante, alegando que no se trata de obreros marítimos matriculados, efectuándolas en cambio ante el Servicio de Seguro Social. Esta situación, evidentemente irregular, no ha podido ser remediada, pese a los reclamos interpuestos, y merece, a mi juicio, ser considerada atentamente y remediada a la brevedad, ya sea franqueándoles la posibilidad de matricularse, o bien exigiendo a su patrón el cumplimiento estricto de las normas vigentes en materia de imposiciones previsionales.”

**ANUNCIO DE DESPIDO DE TRABAJADORES
EN COMPAÑIA MINERA DE IQUIQUE.
(TARAPACA).**

“A los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de poner en su conocimiento la grave denuncia que, telegráficamente, han hecho los trabajadores de

la Compañía Minera Patillo, de Iquique. Ella es del tenor siguiente:

“Compañía Minera Patillo de Pistonic y Aguirre amenazó paralizar mina y empezar despedir obreros fin de obtener bonificaciones y privilegios en reformas de exenciones tributarias. Agradeceremos su intervención paralizar despidos anunciados desde día veintitrés presente mes.”

“A mi juicio, la situación planteada merece ser investigada rápidamente y sancionada la empresa, por estar recurriendo a verdaderos procedimientos de chantaje para defender un régimen tributario excepcional.”

**CANCELACION DE SALARIOS A OBREROS DE
OFICINA ALEMANIA, DE TALTAL
(ANTOFAGASTA).**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se sirva informar a la brevedad acerca de las causas por las cuales no se han cancelado las remuneraciones correspondientes al mes de septiembre próximo pasado a los obreros que trabajan en la Oficina Salitrera Alemania, departamento de Taltal, y, al mismo tiempo, para que se sirva disponer medidas de urgencia tendientes a obtener su cancelación inmediata.”

**PRESTAMO A PENSIONADOS DE TALTAL
(ANTOFAGASTA).**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y, por su intermedio, a la señorita Directora del Servicio de Seguro Social, a fin de solicitarle que se sirva acoger la petición formulada por los pensionados por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de Taltal, por medio de la sucursal de esa institución, en el sentido de que se les conceda un préstamo.

“Esos pensionados fundan su solicitud en la dramática situación económica por que atraviesan, agravada, como se sabe,

por la crisis que afecta al departamento y por el hecho de haber quedado este grupo de trabajadores inválidos, que en esa época pertenecían a la ex Caja de Accidentes del Trabajo, al margen de los beneficios que otorgó la ley 16.617, en su artículo 80, a los damnificados por los sismos de fines de 1966.”

Del señor Corvalán:

OBRAS EN ESCUELA N° 143, DE VALPARAISO.

“Al señor Ministro de Educación, manifestándole que el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N° 143 de Valparaíso se ha dirigido al suscrito para plantearle el problema que afecta a ese establecimiento y que consiste en carencia de muralla de cierre.

“A causa de tal situación, se están provocando daños en las salas de clases y servicios por personas ajenas a la Escuela y a la población en que se encuentra ubicada.

“Además, manifiestan que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos prometió poner esa muralla, construir dos salas de clases y casa para portero, pero hasta la fecha nada se ha concretado.

“Dado el grave deterioro que para las instalaciones de esta Escuela significa el carecer de murallas de cierre, el Senador suscrito se permite solicitar que se considere dentro del presupuesto de ese Ministerio los fondos necesarios para el cuidado de la Escuela y demás obras que la Sociedad Constructora prometió realizar.”

NOMBRAMIENTOS EN ESCUELA N° 1, DE VALLENAR (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación, manifestándole que el suscrito se ha impuesto

de la grave situación que viven dos profesores de la Escuela N° 1 de ValLENAR, que trabajan en ella en calidad de reemplazantes de dos maestros que fueron trasladados al Centro de Educación Básica de esa zona.

“Por su carácter de reemplazantes y porque aún el Ministerio de Educación no ha cursado los decretos de nombramiento, se encuentran impagos desde mayo de 1967, mes en que asumieron sus funciones.

“Los profesores afectados son doña Rufina Nora Basualto Fuentes, cuyo expediente de nombramiento tiene el N° 34934, de 11 de enero de 1968, y don Tomás Salgado Fuentes, expediente N° 100.813, de 6 de agosto de 1968.”

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA POBLACION SANTA GERTRUDIS, DE COELEMU (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, manifestándole que el Comité de Adelanto de la Población Santa Gertrudis de Coelemu se ha dirigido al Senador suscrito planteándole el problema de la instalación de agua potable en su localidad y le han enviado adjunta copia de un memorándum que dirigió ese Comité de Adelanto al señor Ministro, en el cual manifiestan que no se ha dado cumplimiento efectivo por parte del señor Jefe del Programa de Autoconstrucción y Obras Sanitarias a un convenio firmado entre ambas partes.”

PROBLEMAS DEL SINDICATO ORQUESTAL DE SANTIAGO.

“Al señor Ministro del Trabajo, manifestándole que la directiva de la Federación Nacional de Músicos se ha dirigido al suscrito para expresarle que el Sindicato Profesional Orquestal de Santiago, con fecha 21 de julio, presentó un pliego de peticiones de sus asociados. Sin embar-

go, hasta ahora el presidente de la Junta de Conciliación no ha convocado a las partes para discutir el pliego.

“Este hecho está provocando profunda inquietud entre los asociados al Sindicato mencionado, por lo que el Senador suscrito se permite solicitar del señor Ministro del Trabajo que se preocupe de este problema”

PROBLEMAS PREVISIONALES Y DE ATENCION MEDICA EN CHIGUAYANTE (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de Salud Pública y, por su intermedio, al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, manifestándole que el Senador suscrito ha recibido comunicación del Sindicato Industrial Textil Caupolicán, dándole a conocer los problemas planteados al señor Director del Servicio Nacional de Salud, y que son los siguientes:

“1) Solicitan que el nuevo Consultorio de Chiguayante se construya en los terrenos donde estaba ubicado el antiguo Consultorio, comprando además algunos terrenos adyacentes. Por lo tanto, que no se proceda a rematar la propiedad mencionada, como está anunciado.

“2) Que se mejore la distribución de los subsidios por enfermedad entre las agencias de Chiguayante y Concepción.

“3) Que se aumente la cuota de leche en polvo para la localidad de Chiguayante, ya que la que se le entrega es insuficiente.

“Por lo expuesto, este Senador se permite solicitar del Ministerio de Salud y Servicio Nacional de Salud se dé a los problemas enunciados las soluciones que pide el Sindicato Industrial Textil Caupolicán.”

De los señores Corvalán, Contreras (don Víctor), y Teitelboim:

APORTES FISCALES A LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

“Al señor Ministro de Educación, planteándole la gravedad del problema que afecta a la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, con motivo del retraso en la entrega de los fondos comprometidos por el Ministerio de Educación para financiar la extensión de la matrícula en las asignaturas científicas durante el año 1968 y los siguientes. Esta situación trae como consecuencia el peligro de que queden en la imposibilidad material de continuar sus estudios alrededor de 700 alumnos de las asignaturas científicas y de cumplir su trabajo docente unos 60 profesores especialmente contratados.

“Los Senadores suscritos estiman de su deber representar al señor Ministro la necesidad de que se dé una pronta solución a un problema que amenaza con desarticular la función docente de la Facultad mencionada, precisamente en cursos especiales de ramos científicos, que, de acuerdo con el propio convenio suscrito por el Ministerio y la Facultad, se han estimado de importancia para satisfacer los requerimientos que el desarrollo económico del país plantea a la educación chilena.”

Del señor Durán:

RETEN DE CARABINEROS PARA COIGÜE (BIO-BIO).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva atender la petición formulada por la I. Municipalidad de Negre-

te en lo concerniente a construcción de un edificio para el Retén de Carabineros en el distrito de Coigüe, comuna de Negrete, provincia de Bío-Bío, por haberse efectuado la venta del predio donde estaban ubicados y, además, tenga esta dotación un local cómodo que no posee en la actualidad. Se debe informar que ha sido cedido un terreno muy bien ubicado para tal finalidad, según expresa el oficio N° 157 de dicha corporación, al exponer su demanda”.

CARRO-BOMBA PARA CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAUTIN (MALLECO).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole que se sirva tomar en consideración el oficio remitido por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Curacautín, fechado en el mes de septiembre, respecto de la necesidad de un carro-bomba con estanque de emergencia, de 2.000 litros de agua y 500 metros de manguera de 2½ pulgadas.

“De acuerdo con el sombrío informe de esa alta directiva, con los actuales medios de que disponen es imposible evitar o aminsonar siniestros que podrían causar cuantiosas pérdidas y daños.

“Debe considerar, además, la necesidad de proteger a localidades cercanas, que en la actualidad no es posible atender, por los medios inadecuados que mantienen”.

ELEVACION DE MONTO DE CONTRIBUCION TERRITORIAL EN NACIMIENTO (BIO-BIO).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que, por las causales que se detallan, el 1% que perciben las Municipalidades por concepto de contribución territorial, sea elevado al 5% para la Corporación Edilicia de Nacimiento, cuya comuna con la instalación de la Fábrica de Papel y Celulosa de Industrias Forestales, ha aumentado en cerca de 9.000 habitantes, que han exigido a esta municipalidad

la atención de nuevos sectores construidos para albergarlos, dotación de agua potable, alcantarillado, pavimentación, alumbrado y otros. Debe tenerse presente que la tributación de esa industria se efectúa en la comuna colindante Negrete, de cuyo centro está ubicada a más o menos 20 kilómetros, motivo que ha producido este incremento habitacional”.

EDIFICIO PARA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO DE COLLIPULLI (MALLECO).

“Al señor Ministro de Hacienda solicitándole se sirva requerir del señor Vicepresidente del Banco del Estado de Chile se construya un nuevo edificio para la sucursal en Collipulli, ya que los restos de él, después de ocurrido el incendio, no permiten reparaciones y constituirán un permanente peligro para la localidad, de acuerdo a estimación general de la Corporación Edilicia”.

PROBLEMAS DE ESCUELA COEDUCACIONAL N° 42, DE HUALPIN (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Educación Pública solicitándole se sirva atender la petición formulada por el Centro de Padres, Amigos y Apoderados de la Escuela Coeducacional N° 42, ubicada en la localidad de Hualpín, departamento de Pitrufquén, respecto a problemas que afectan al buen desenvolvimiento de dicho establecimiento escolar, cuyo Centro es un eficiente colaborador de la Dirección de ella y cuyas peticiones muy bien fundadas son:

- a) Construcción de un Pabellón para Internado y, consecuente con ello,
- b) Dotarla de los materiales necesarios (mesas para comedores y bancas) para servir las raciones alimenticias;
- c) Dotarla de mobiliario y materiales didácticos más modernos;
- d) Idénticamente, de herramientas para la mantención y prácticas agrícolas; y
- e) Completar la planta de profesores.

**CONSTITUCION DE SEDE UNIVERSITARIA
EN TEMUCO (CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva prestar su decidido apoyo a los anhelos de la zona de que el Colegio Regional de Temuco, dependiente de la Universidad de Chile y con un número de alumnos superior a tres mil, se constituya en Sede Universitaria y, para cuyo efecto y mayor tonalidad de su labor, se construya en la ciudad de Temuco un edificio que se denomine Hogar Universitario, que dignifique esta Sede, y los padres de los educandos experimentarán alivio económico y los alumnos mayores facilidades en sus estudios y forma de vivir”.

**CANCELACION DE HONORARIOS A PROFESORES DE LICEO VESPERTINO DE MULCHEN
(BIO-BIO).**

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole que se sirva considerar que, por falta de cancelación de las horas servidas a honorario en el Liceo Vespertino de Mulchén por los pedagogos del Liceo Fiscal Diurno de esa localidad —ellos trabajan a horario completo, y por falta de profesores han aceptado actuar en esas condiciones—, los tres cursos que funcionan con matrícula de 150 alumnos no contarán con personal docente, a menos que se cumpla con el pago de esa deuda”.

PROBLEMAS DE PROVINCIA DE BIO-BIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva otorgar su valioso patrocinio a la solución de los siguientes problemas señalados por la Junta de Adelanto de la Provincia de Bío-Bío, en su sesión de constitución de este organismo promotor de la acción gubernamental en beneficio de esta región:

a) Puesta en marcha del aeródromo María Dolores, y

b) Solución al problema bocatoma del canal del Laja.”

**REPARACION DE CAMINOS EN QUILACO
(BIO-BIO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva atender la petición formulada por la I. Municipalidad de Quilaco en lo que respecta a fondos para ripiadura de los caminos de esa circunscripción municipal y petición de que se dispongan máquinas para tal efecto en el próximo año, en la época veraniega, a contar desde el mes de septiembre.”

**EDIFICIO PARA COMPAÑIA DE BOMBEROS
DE CURACAUTIN (MALLECO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva tener presente su ofrecimiento de que en el Plan de Construcciones del Presupuesto de la Nación correspondiente a 1969, será incluida la ejecución del edificio para la Segunda Compañía de Bomberos de Curacautín, quienes, para tal efecto, adquirieron un terreno de 775 m²., en parte central y adecuada para esta finalidad.”

**OBRAS PUBLICAS EN CURACAUTIN
(MALLECO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole su valioso apoyo a los siguientes sentidos anhelos de Curacautín:

a) Que se llame a propuestas públicas para la construcción del Pabellón para Regimiento, cuyos planos obran en su poder;

b) Idénticamente, para la construcción de un nuevo estanque y aducción de agua potable, para cuyo efecto se dispone de trescientos mil escudos en ese Ministerio, y

c) Por último, para construcción de camino asfaltado de Curacautín a Victoria, existiendo un monto de E^o 1.000.000 para ello.”

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA POBLACION DE COLLIPULLI (MALLECO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole tenga a bien atender las siguientes peticiones formuladas por la Corporación Edilicia de Collipulli:

a) *Estanque agua.*— La necesidad de que su población consuma agua purificada y natural, exige la construcción de un nuevo estanque que acumule las aguas provenientes de la Cordillera, como el existente, y se evite el uso del agua del canal que atraviesa varios reductos indígenas y que recibe aguas servidas contaminadas, usadas por parte de la población de esta localidad, y

b) *Alcantarillado Población “Michigán”.*—Las 46 viviendas campesinas desaguan sus servicios higiénicos y aguas servidas a fosos sépticos (1 para 2 viviendas). Estos fosos están colmados y sus aguas se escurren por los patios. En épocas de calor se hace intolerable el ambiente creado. Se hace urgente la ejecución de un emisario de alcantarillado.”

EDIFICIOS PARA COMISARIA DE CARABINEROS, CUARTEL DE INVESTIGACIONES Y CONSTRUCCION DE PUENTE CARRETERO EN COLLIPULLI (MALLECO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva tener a bien informar sobre las siguientes peticiones de importancia que formula la I. Municipalidad de Collipulli:

a) *Edificio Comisaría Carabineros.*— En los terrenos desafectados por la ley N° 16.673, en Avenida Saavedra, se dispuso destinar una manzana para tal efecto, y la Dirección General de Carabineros ha informado satisfactoriamente esta petición;

b) *Edificio Cuartel de Investigaciones.*—Desde hace 7 años que esta localidad no cuenta con personal de Investigaciones por

falta de local adecuado, hecho que fue determinante para que retiraran la dotación existente en esa fecha. Esa Dirección mantiene el terreno para tal efecto, y

c) *Construcción de puente carretero.*— Necesidad, más que regional, nacional, que en estos instantes paliaría la cesantía existente y haría vislumbrar enormes proyecciones futuras para el turismo sureño.”

CONSTRUCCION DE HOSPITAL EN NACIMIENTO (BIO-BIO).

“Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole se sirva considerar, en el Presupuesto del próximo año, los fondos correspondientes a la construcción del Hospital de Nacimiento (provincia de Bío-Bío), fondos programados para tal fin en el presente ejercicio presupuestario y que fueron traspasados para reconstruir el Hospital de Coihaique, que se quemó.

“Es preciso que el señor Ministro tenga presente que la población de esa comuna ha aumentado en casi nueve mil habitantes como consecuencia de mantenerse en ella la Empresa de Papel y Celulosa de la Industria Forestal.”

ASISTENCIA MEDICA EN POSTA DE CHERQUENCO (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole se sirva atender la petición que le ha sido formulada en la localidad de Cherquenco (provincia de Cautín), en el sentido de obtener mayor asiduidad médica en la Posta y el nombramiento de planta de una matrona y un practicante.

“En la actualidad, esa Posta es atendida por un doctor y una doctora los días martes y miércoles; tres veces por semana concurre el practicante, a quien debe pagarse la locomoción. No hay matrona.

“Se ha ofrecido un sitio contiguo al local de la Posta para ampliarla, lo cual es indispensable ante la estrechez del edificio existente.”

**PROBLEMAS MEDICOS ASISTENCIALES EN
BIO-BIO.**

“Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole se sirva dar las instrucciones pertinentes con el objeto de:

a) Que el Servicio Médico del Servicio Nacional de Salud disponga de la Posta en beneficio del pueblo de Negrete, en la provincia de Bío-Bío, que fue trasladada al sector urbano;

b) Dar solución a los problemas de urbanización exigidos para efectuar la ejecución del Hospital de Santa Bárbara, y

c) Instalar una Posta de Primeros Auxilios en Quilleco.”

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN
CURACAUTIN (MALLECO).**

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, solicitándole, de acuerdo con el compromiso contraído, que se sirva llamar a propuestas públicas para la construcción de 35 casas destinadas a empleados públicos y particulares de Curacautín, ya que se adquirieron los terrenos necesarios para tal finalidad.”

**CONSTRUCCION DE POBLACIONES PARA
EMPLEADOS PARTICULARES, SEGURO
SOCIAL Y EMPLEADOS PUBLICOS EN
COLLIPULLI (MALLECO).**

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, solicitándole tenga a bien informar sobre la fecha en que se abrirán las propuestas públicas para la ejecución de poblaciones para la Caja de Previsión de Empleados Particulares en Collipulli, en los terrenos asignados gratuitamente por la I. Municipalidad, para 24 viviendas, hecho que cuenta con el beneplácito del Honorable Consejo de EMPART;

—Para el Servicio de Seguro Social, cuyo Consejo tiene aprobada la ejecución de 8 viviendas, y se tiene determinado el terreno que ocuparán dichas casas, y

—Para los imponentes de la Caja Na-

cional de Empleados Públicos y Periodistas, en los terrenos desafectados de Avenida Saavedra, de acuerdo con la ley N° 16.673, de fecha 6 de octubre de 1967 (una manzana exclusiva con tal finalidad).

Debe tenerse presente que la Corporación de la Vivienda ha establecido que, en el presente año, se abrirán estas propuestas, lo que satisfará los anhelos de los imponentes de Collipulli de estas instituciones de previsión.”

Del señor Enríquez:

**SUBVENCION A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE
SOCORROS MUTUOS “LA UNION NACIONAL”,
EN CORONEL (CONCEPCION).**

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole otorgar una subvención fiscal de E° 5.000 a favor de la Sociedad de Socorros Mutuos “La Unión Nacional”, Centro de Coronel, institución que cumple una efectiva labor, pues mantiene en su sede social el funcionamiento del Liceo Nocturno Pío XII, y desde 1966, una colonia veraniega de 66 niños.”

**SUBVENCION PARA CONJUNTO FOLKLORICO
DE YUMBEL (CONCEPCION).**

“Al señor Ministro de Hacienda, exponiéndole que el Conjunto Folklórico “Esperanza”, del magisterio de Yumbel, recibió en 1967 una subvención de E° 800, la que fue rebajada a E° 350 en el presente año. Esa institución solicita que se mantenga su subvención aumentándola a 1.500 escudos, para que pueda desarrollar en mejor forma su plan de trabajo.”

**SUBVENCION PARA LEGION FEMENINA
“AMERICA”, DE CHILLAN (ÑUBLE).**

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole considerar la posibilidad de acor-

dar una subvención para el año que viene en favor de la Legión Femenina "América", de Chillán, que tiene entre sus finalidades la protección al niño y a la adolescencia."

SUBVENCION PARA ASOCIACION NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR DE CHILLAN (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole una subvención para la Asociación Nacional de Fútbol Amateur para el año 1969, ya que no tiene entradas y la mayor parte de sus encuentros los realiza en campos abiertos, percibiendo sólo el 5% de las entradas de los partidos que realiza en Chillán el Club de Deportes Ñublense."

SUBVENCION PARA CLUB DEPORTIVO DE CONCEPCION.

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que se siga otorgando la subvención acordada al Club Deportivo y Cultural "Tommies Boys", de Concepción, durante 1969."

AUMENTO DE SUBVENCION PARA LA CRUZ ROJA CHILENA DE CONCEPCION Y SUBVENCION PARA JUNTA DE VECINOS DE CHILLAN VIEJO (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole:

a) Considerar la posibilidad de aumentar la subvención acordada a la Cruz Roja Chilena, de Concepción, que en 1967 ascendía a E^o 30.000, la que fue rebajada este año a E^o 14.250. Esta institución está organizando un banco de sangre y trata de abrir un laboratorio indispensable para este objeto. Además, pese a que las salas de clases no están terminadas, se han mantenido en funcionamiento los cursos de enfermeras samaritanas, y

b) Acordar una subvención a la Junta de Vecinos de Chillán Viejo, para afrontar en parte los gastos de esta entidad."

SUBVENCION PARA LA CIUDAD DEL NIÑO "RICARDO ESPINOZA", DE CONCEPCION.

"Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole que se interese para que en el Presupuesto del año próximo se incluya nuevamente la subvención acordada a la institución Ciudad del Niño "Ricardo Espinoza", de Concepción, aumentándola proporcionalmente al índice del costo de la vida de la zona y por el hecho de haberse creado recientemente 3 hogares para niñas en Manquimávida (Chiguayante), dependientes de la mencionada institución."

SUBVENCION PARA CLUB DEPORTIVO "21 DE MAYO", DE LEBU (ARAUCO).

"Al señor Ministro de Hacienda, a fin de considerar para el próximo año una subvención estatal en favor del Club Deportivo "21 de Mayo" F. C., de Lebu, para que pueda proporcionar a la población Boca-Lebu distracción y un campo deportivo, además de salvar los problemas que se presentan en la Competencia Oficial de Fútbol de la Asociación Local, por carencia de útiles deportivos, uniformes, pelotas, etc."

PAVIMENTACION URBANA EN COMUNA DE SAN IGNACIO (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, pidiéndole que se interese por que la comuna de San Ignacio pueda acogerse a la ley de Pavimentación Urbana."

RECURSOS PARA CLUB DEPORTIVO "21 DE MAYO", DE LEBU (ARAUCO). OBRAS DE RADIODIFUSION EN SAN CARLOS (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, recabando su interés para destinar fondos en el presupuesto del año próximo en favor del Club Deportivo "21 de Mayo" F. C., de Lebu. Esta institución, que hasta el año 1960 contó con sede social y cancha de fútbol, las que se vieron

destruidas con el terremoto, ha logrado a la fecha levantar otra sede con la obra de mano de sus socios y una inversión de E° 5.000, producto de beneficios y la donación de sitios y maderas por la Compañía Carbonífera Victoria. Pero se carece aún de cocina, muebles, servicios higiénicos, etc. Además, se cuenta con un sitio cedido por la mencionada Compañía para el campo de juego, con la promesa del señor Intendente de la provincia de cooperar en el relleno, pero estas obras sólo pueden efectuarse con máquinas.

Asimismo, recalcar su interés por la solución del problema de regadío de San Carlos, mediante la construcción del tranque "La Punilla" o "Las Culebras, que, aunque de menor capacidad, aseguraría la dotación de agua de la zona regada por el río Ñuble."

CAMINO DE QUIME A SAN IGNACIO (ÑUBLE).

"Al señor Director de Vialidad, solicitándole que se interese por que en el presupuesto para el año 1969 se vea incluido el camino de Quime a San Ignacio, de la provincia de Ñuble."

EDIFICIO PARA LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CHILLAN (ÑUBLE).

"Al señor Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, solicitándole que se interese para que se termine el edificio de la Escuela Industrial de Chillán, que se encuentra inconcluso desde 1958."

AGUA POTABLE PARA SAN IGNACIO (ÑUBLE).

"Al señor Director General de Obras Sanitarias, pidiéndole se interese por obtener los fondos que destinó el Gobierno a favor del agua potable de San Ignacio."

Del señor Foncea:

CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEA EN GUALLECO (TALCA).

"Al señor Ministro de Agricultura, señalándole la necesidad de instalar una bomba que permita la extracción de aguas subterráneas en la localidad de Gualleco, provincia de Talca.

"Cabe hacer presente que la zona en referencia cuenta con un vasto sector de pequeños agricultores, los cuales, como consecuencia de la grave sequía que afecta a la mayor parte de nuestro país, deben sortear grandes dificultades para abastecer de agua en forma mínima sus reducidas áreas de siembras."

Del señor Fuentealba:

NECESIDADES DE BOMBEROS DE LOS SAUCES (MALLECO).

"Al señor Ministro del Interior, para que se sirva disponer la dotación de 500 metros de mangueras destinadas a la Primera Compañía de Bomberos de Los Sauces, provincia de Malleco, como asimismo, otorgar, si es posible, financiamiento para pavimentar el patio del Cuartel."

COLEGIO DE ENSEÑANZA MEDIA PARA GORBEA (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que tenga a bien disponer la creación de un colegio de enseñanza media para la comuna de Gorbea, provincia de Cautín."

NECESIDADES DE ESCUELA INDUSTRIAL DE NUEVA IMPERIAL (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Educación Pública, para que tenga a bien disponer la do-

tación de un torno destinado a la Especialidad Agrícola de la Escuela Industrial de Nueva Imperial, provincia de Cautín, así como también otorgar los fondos necesarios para reparar los servicios higiénicos de esta escuela.”

ATENCION MEDICA EN HOSPITAL DE LONQUIMAY (MALLECO).

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que se sirva disponer, a la brevedad, la designación de un médico, una matrona y un dentista para el Hospital de Lonquimay, provincia de Malleco, que se encuentra sin atención médica desde hace nueve meses.”

ATENCION MEDICA Y DENTAL EN LUMACO (MALLECO).

“Al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de que se sirva disponer la designación de un médico y un dentista para la localidad de Lumaco, provincia de Malleco.”

MOTOR ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA LASTARRIA (CAUTIN).

“Al señor Director General de Servicios Eléctricos y Gas, a fin de que se sirva ordenar a las oficinas de Parral y Nueva Imperial la entrega del motor de emergencia destinado a la localidad de Lastarria, provincia de Cautín, que fue concedido hace más de un año.”

AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO DE TRAIQUEN (MALLECO).

“Al señor Director General de Servicios Eléctricos y Gas, para que se sirva ordenar la agilización de los trámites de mejoramiento y ampliación del alumbrado público y domiciliario para Traiguén, provincia de Malleco. Solicitud en virtud de la ley N° 14.914, artículo 11.”

Del señor Jaramillo Lyon:

CONSTRUCCION DE GIMNASIO TECHADO CONTIGUO AL LICEO DE SANTA CRUZ (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se inicie a la brevedad la construcción del gimnasio techado contiguo al Liceo de Santa Cruz. Esta obra está prevista en una ley especial, cuyo financiamiento cubre esas necesidades.”

Del señor Juliet:

DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE ASOCIACION DE CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE LICEOS FISCALES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva designar por un nuevo período reglamentario a un representante de la Asociación Nacional de Centros de Padres y Apoderados de los Liceos Fiscales y Estatales de Chile, de entre las personas que a continuación se señalan, en calidad de titular y suplente, de acuerdo con lo establecido en el decreto supremo N° 2.289, de 18 de abril de 1967, ante el Honorable Consejo Nacional de Educación:

Titular: Luis Gómez Catalán, Raúl Boudet R. y Carlos Umaña B.

Suplente: Octavio Lazo Valenzuela, Ernesto Parra V. y Armando Rodríguez Q.”

Del señor Pablo:

REPARACION DE CAMINO DE CONTULMO A HUAPE (ARAUCO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se sirva considerar y obtener fondos necesarios para el ripiado del camino de Contulmo a Huape por Buchoco, en una extensión de 6 kilómetros, provincia de Arauco.

“En la forma anterior se puede financiar la reparación total de dicho camino, que tiene aproximadamente 25 kilómetros de extensión, es de temporada, con más de un 50% de su trazado por cordillera.

“Para mejorar su condición actual se necesita de unas 800 Hás. de bulldozer en movimiento de tierras en ensanches. Construcción de 6 kilómetros de cercos por ambos lados y estabilizado, lo que ascendería, aproximadamente, a E° 188.000. Esta obra se encontraría financiada, ya que ha sido incluida en trabajos con aportes de comunidades organizadas, para lo cual existen fondos, y que se distribuyen entre ellas.

“En suma, faltaría solamente financiar una extensión de 6 kilómetros, cuyo costo asciende a E° 22.032.”

CUMPLIMIENTO DE CONVENIO SOBRE INSTALACION DE AGUA POTABLE EN POBLACION “SANTA GERTRUDIS”, DE COELEMU (CONCEPCION).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole considerar la solución del problema que se le ha creado a la Población “Santa Gertrudis”, de Coelemu, comuna de Tomé, provincia de Concepción, por el no cumplimiento de convenio suscrito por la Junta de Vecinos de dicha población con el señor Mario Galleguillos, jefe del Programa de Autoconstrucción y Obras Sanitarias, para terminar las obras de instalación de tubos para agua potable.

“La mencionada Junta Vecinal, de la suma convenida, o sea, E° 22.700, ha entregado ya E° 15.640, y no se le han facilitado los tubos de acero para las obras de tendido. Este material se encuentra para la venta en el comercio de Concepción.”

ZONA DE PEAJE EN LARAQUETE (ARAUCO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se sirva disponer se practiquen los estudios correspon-

dientes para establecer una zona de peaje en Laraquete, provincia de Arauco, cuyo producto se destinaría a la construcción y mantenimiento de caminos.”

RECURSOS PARA OBRAS CAMINERAS EN “BAJO LOS RIOS” (ARAUCO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que considere la destinación de E° 20.000 obtenidos como préstamos, para la ejecución de obras para “Bajo los Ríos”, la cual no se realizó, para adquirir un bulldozer, máquina que es de imprescindible necesidad tener constantemente en la zona de Curanilahue para la reparación de caminos vecinales.”

CASA PARA DIRECTOR Y PROFESORES DE ESCUELA DE COLICO SUR, EN CURANILAHUE (ARAUCO).

“Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos considere, en el Plan de Construcciones para 1969, la edificación de casa para el director y profesores de la escuela ubicada en Colico Sur, Curanilahue, cuyo problema habitacional debe solucionarse a corto plazo.

“Igualmente, que ese Ministerio obtenga de la Gerencia de la Cía. Carbonífera de Curanilahue, deje sin efecto la notificación de desalojo de dos casas de su propiedad, circunstancia que afecta a dos profesores de Colico Sur. Al cumplirse este desalojo la Escuela 38 quedaría sin profesor, circunstancia que afectaría a los alumnos, todos hijos de obreros de ese mineral.”

Del señor Rodríguez:

CIERRE DE CAMINO VECINAL EN PUELPU (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro del Interior, para que solicite al Intendente de Llanquihue

los antecedentes acumulados respecto del problema creado a los pequeños agricultores de Puelpún y las resoluciones adoptadas por el Gobernador de Maullín, a quien se pidió amparo para restablecer el camino vecinal que les ha clausurado el agricultor Natalio Núñez Cárcamo, dueño de los campos vecinales, a los afectados."

**CIERRE DE CAMINO VECINAL EN PUELPUN
(LLANQUIHUE).**

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que informe sobre la intervención que ha tenido el Ingeniero Provincial de Llanquihue en el problema creado a los pequeños agricultores de Puelpún, del departamento de Maullín, al cerrarles un particular, dueño de fundo en ese sector, el único camino vecinal que venían utilizando desde hace 30 años para movilizar sus productos y tener acceso estable a sus predios."

**REMISION DE ENCUESTAS LABORALES DE
FUNDOS EN LLANQUIHUE.**

"A los Ministros de Agricultura y del Trabajo, a fin de que remitan copias de las encuestas laborales efectuadas en diversos fundos de la provincia de Llanquihue, y que estuvo a cargo de funcionarios de servicios dependientes de dichas Secretarías de Estado."

**INTERNACION DE CAMIONES PARA COOPERATIVA
LECHERA DE LA UNION
(VALDIVIA).**

"Al señor Superintendente de Aduanas, a fin de que informe sobre las resoluciones adoptadas en la denuncia que hizo llegar al Administrador de la Aduana de Valdivia la Asociación Provincial de Dueños de Camiones de esa provincia, referente a camiones internados con tratamiento aduanero preferencial para destinarlos a la Cooperativa Lechera de La

Unión (COLUN), y que son dedicados a fletes de transporte comercial."

**PROLONGACION DE CAMINO A ISLA DEL REY
(VALDIVIA).**

"Al señor Director de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se destinen fondos que permitan continuar la construcción del sector de camino que permitirá a los pequeños agricultores de Isla del Rey, Valdivia, movilizar sus productos y tener fácil acceso a los terrenos que explotan."

Del señor Tarud:

AGENCIA POSTAL EN CASABLANCA (TALCA)

"Al señor Ministro del Interior para que se sirva disponer que la Dirección General de Correos y Telégrafos haga un estudio acerca de la posibilidad de crear en el pueblo de Casablanca del departamento de Lontué, en la provincia de Talca, una Agencia Postal, servicio del cual carece y que es indispensable."

**CAMINO ENTRE LICANTEN Y VICHUQUEN
(CURICO).**

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se sirva consignar en el presupuesto del próximo año los fondos necesarios para la construcción de un nuevo camino que una a los pueblos de Licantén y Vichuquén, en la provincia de Curicó, trabajo para el cual, según me informan, existirían los estudios correspondientes".

**CONSTRUCCION DE HOSPITAL EN LICANTEN
(CURICO).**

"Al señor Ministro de Salud Pública, para solicitarle que se sirva disponer el estudio de la posibilidad de construir un

hospital en la ciudad de Licantén, en la provincia de Curicó, centro asistencial que es reclamado insistentemente por los vecinos de la zona, y para cuyo efecto existe ya un terreno bastante amplio, con inmejorable ubicación.”

Del señor Teitelboim:

**AMPLIACION DE ESCUELA COEDUCACIONAL
Nº 6, DE LUMACO (MALLECO).**

“Al señor Ministro de Educación, haciéndole saber que los vecinos de la villa de Lumaco han expresado insistentemente sus anhelos de que se vaya a la ampliación de la Escuela Coeducacional Nº 6, que es el único plantel de instrucción con que cuenta. Tratándose de una zona agrícola, estiman de extrema urgencia la construcción de un nuevo pabellón para recibir más alumnos, un taller para trabajos manuales y prácticos y una sala para comedores. Además, requieren la entrega de mobiliario y útiles didácticos para las salas existentes en la actualidad.

“El parlamentario suscrito estima plenamente justificada la petición de los vecinos de Lumaco, quienes desean ver satisfecho este anhelo en el año en curso, cuando se celebra el centenario de la fundación de la villa.”

**ESCUELA INDUSTRIAL PARA SAN ANTONIO
(SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Educación, reiterándole peticiones anteriores en que se planteaba la necesidad de crear una Escuela Industrial en San Antonio. La Ilustre Municipalidad de ese puerto y la Junta Regional de Adelanto han estado solicitando en forma insistente la creación de un plantel educacional de tal naturaleza, por requerirlo así con urgencia el crecimiento industrial de San Antonio y su

transformación en un centro pesquero de primera importancia para el abastecimiento de la capital.

“En la actualidad, son numerosos los escolares que egresan de la instrucción básica sin poder pasar a la media y sin contar con conocimientos técnicos y prácticos que los habiliten para trabajar. Por tal razón, reciben en las faenas pesqueras remuneraciones inferiores a las normales.

“El parlamentario suscrito estima de plena justificación los planteamientos de la Ilustre Municipalidad y de la Junta de Adelanto Regional de San Antonio, así como el anhelo de numerosos padres de familia, que desean que la juventud de ese puerto pueda capacitarse eficientemente para trabajar en la producción.”

**AMPLIACION DE ESCUELA COEDUCACIONAL
Nº 6, DE LUMACO (MALLECO).**

“Al señor Ministro de Educación, reiterándole peticiones anteriores formuladas por los vecinos de la localidad de Lumaco en el sentido de que se disponga la pronta ampliación de la Escuela Coeducacional Nº 6. Desean que se construya con urgencia un nuevo pabellón de clases, un taller para trabajos manuales y una sala para comedores, a fin de que ese establecimiento educacional, único del pueblo, pueda responder a las nuevas necesidades que plantea el desarrollo de la región.”

ENCAUZAMIENTO Y CANALIZACION DEL ESTERO RANQUILCO EN LUMACO (MALLECO).

“Al Ministro de Obras Públicas, representándole el anhelo de los habitantes de Lumaco, en el sentido de que se vaya a una solución del problema de la erosión, en especial en lo que se refiere a la aplicación del artículo 75 de la ley Nº 14.511, y al estudio del encauzamiento y canalización del Estero Ranquilco, aguas abajo, y su posterior materialización.”

**AMPLIACION DE HOSPITAL DE LUMACO
(MALLECO).**

“Al señor Ministro de Salud Pública, representándole el anhelo de los habitantes de la localidad de Lumaco en el sentido de que se vaya a la ampliación del hospital allí existente, que cuenta con sólo 26 camas, y en especial a habilitar su sistema de atención, dotándolo de instrumental de cirugía y aumentando la dotación de personal. Hacen presente los vecinos que las actuales visitas de un médico sólo dos veces por semana se hacen por completo insuficientes para las necesidades de la población.”

**CONSTRUCCION DE HOSPITAL EN SAN
BERNARDO (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Salud Pública, representándole el anhelo reiteradamente expresado por vecinos de San Bernardo en el sentido de que se destinen fondos en la próxima ley de presupuestos para la construcción de un hospital en esa ciudad. De acuerdo con las informaciones entregadas por la directiva del Consejo Departamental Mutualista, se produce una serie de graves deficiencias por la necesidad de acudir al Hospital Barros Luco, donde se niegan a atender enfermos de esa ciudad, a menos que declaren domicilios en Santiago y se responsabilicen de ello. También aducen como argumento para justificar su insistencia, el constante aumento de la población de San Bernardo.”

El señor LUENGO (Vicepresidente).—
En Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Mixto.

Ofrezco la palabra.

El señor BARROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—
Tiene la palabra Su Señoría.

**ACTITUD DEL PARLAMENTO ANTE ACON-
TECIMIENTOS NACIONALES E INTERNA-
CIONALES.**

El señor BARROS.—Señor Presidente, siempre, ayer como hoy, he creído que el Parlamento es apenas un lugar de denuncias, una tribuna comparable en ciertas condiciones al Muro de los Lamentos; un sitio donde la dietética mensual cobra tanta importancia como aumentar cinco plazas más al Senado o como levantar polvareda porque a la escuelita tal o cual le faltan servicios higiénicos. Todo sigue igual o peor.

Hace un año, los “gorilas” bolivianos asesinaron al “Che” Guevara. Nuestro alfombrado y perfumado Parlamento le rindió homenajes grandilocuentes, y entre los hombres que parlan me encontraba yo. Lo hice no sin cierta vergüenza.

Ahora, estudiantes y pueblo en general claman contra otros “gorilas” del mismo pelaje. Ahora brotan lágrimas de cocodrilo cuando el señor Belaúnde, el que pavimentó el camino para que los antropoides trepan al Palacio Pizarro para derribarlo, el que entregó petróleo a los consorcios norteamericanos, el que metió en las mazmorras, para que se pudrieran y fueran asesinados, a De la Puente Uceda y Hugo Blanco, junto a muchos otros guerrilleros, el que se come un par de huevos con hombres de izquierda repudiados por la Declaración de los Intelectuales Cubanos, vuelve a Nueva York a consolarse con la voz del amo. Ahora surgen protestas sangrientas y discursos encendidos cuando la cuadrilla de Velasco y compañía hace sonar estoperoles en el Palacio Pizarro y liquida los Parlamentos como un vulgar Costa e Silva, como un vulgar Onganía...

Y este Congreso, este Senado, da el visto bueno al señor Frei para que estreche la mano ensangrentada de Costa e Silva, con los votos favorables de la llamada Izquierda chilena, excepto el del Honorable señor Chadwick y el mío.

No me extraña lo que ha de venir: el señor Gabriel Valdés, que sólo vive de visita en Chile, ya está dando el visto bueno para que nuestro país reconozca a los orangutanes de la otra banda, al igual que lo hará el Pentágono norteamericano el día de mañana. Y nuestro Parlamento, en un año más, dará, también por casi unanimidad, el pase libre al Presidente Frei para que estreche la mano a los piratas del Perú, hermanados todos con las decisiones del Departamento de Estado norteamericano.

¿Vamos a comulgar con ruedas de molino, creyendo que no fue política ni deliberativa la reunión de altos mandos militares celebrada en Río de Janeiro? ¿Acaso el carnicero de Vietnam, Westmoreland, no acudió allí para imponer su opresión sobre los pueblos libres de América? ¿Acaso no sabemos que en el propio ejército un espía suboficial acudió a una reunión de la FECH en La Serena y que, descubierto por los estudiantes, dio como pretexto estar tratando de averiguar actuaciones del MIR? ¡Y seguimos echándonos tierra a los ojos!

¿Dónde está el reclamo del cebado Cabillo Metropolitano porque los carabineros profanaron con armas, lumas y gases una iglesia de la calle Moneda?

El inefable turista —al igual que su hermano Valdés, de paso en Chile—, el señor Silva Henríquez, hipócritamente huyó a San Antonio cuando la "Iglesia Joven" deliberaba en La Catedral asuntos litúrgicos que le incumben. Después, en un gesto magnánimo, perdonó la afrenta. Ahora voló a Roma, y poniendo él y sus purpurados oídos sordos a la profanación, hacen lo que los actores llaman mutis por el foro.

En este país y en este Senado nada se obtiene con poner termocauterios en las llagas de los intereses creados ni con sacar declaraciones altisonantes, si lo que hace falta es la acción.

Claro que Adamo y Raphael se pueden

llevar miles de dólares, de divisas, de nuestra empobrecida patria; dólares de bolsa negra negociados por el Arzobispado. Es sabido que en Valparaíso, por estos días, el señor Ignacio Errázuriz Larraín, el individuo que administra los bienes del Arzobispado de esa zona, ha negociado cincuenta mil dólares en la bolsa negra. ¿Quién habrá traído esos dólares? Permanentemente vienen del Vaticano, para engrosar las arcas de estos señores que están trabajando políticamente.

Pero, ¿quién podría decir lo que costó el viaje del señor Frei a Brasil, con un séquito superior al medio ciento, en circunstancias de que Indira Gandhi, representante de una nación con quinientos cincuenta millones de habitantes, sólo viajó con diez personas y contra la voluntad de su país?

Yo pregunto: ¿es o no es cierto que nuestro flamante Embajador ante el Perú, a quien designamos en el Senado hace más de dos meses para acreditarlo ante el Gobierno del señor Belaúnde, todavía está en Chile despidiéndose de sus amigos? ¿En qué papelón quedaremos nosotros ahora? ¿Cuánto cuesta, en dólares, lo que sigue recibiendo el Embajador desde el momento en que aprobamos su designación? ¿El tropicalismo nos come por los pies! Los dólares sobran para que se banqueteen los sibaritas del Gobierno. Y ellos mismo ponen una pica en Flandes cuando Adamo o Raphael vienen a hacer cosquillas a las "calcetinas".

La lucha entre Belaúnde, nodriza de los "gorilas", y sus aventajados discípulos es una pelea entre bandidos, capitaneados ambos por el timonel llamado imperialismo norteamericano; ese mismo imperialismo que, insolentemente, trata de "mercenarios" a los simpatizantes del "Che" Guevara, mientras cierra su consulado en Santiago; ese mismo imperialismo que, burlándose de nosotros porque el año pasado —¡oh milagro!— le frustramos la operación "Unitas", la hace este año sin

consultarnos, sentándose en la soberanía nacional, pisoteando la altiva tradición que nos legó la raza araucana.

Por eso, no creo en simples declaraciones parlamentarias. Por tal motivo, acuerdo con las acciones urbanas y campesinas que tendrán que encender, de una vez por todas, el polvorín americano para aplastar, en revueltas multitudinarias, al imperialismo norteamericano.

Sólo me resta decir en este momento un viva al "Che" Guevara, a un año de su asesinato.

He dicho.

USUFRUCTO DE LA ISLA SANTA MARIA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.—OFICIOS.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el turno del Comité Radical, ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido la palabra.

Deseo distraer la atención del Senado, aprovechando el tiempo de que dispone mi Comité en la hora de Incidentes, para dar cuenta de un atropello que se ha cometido con una municipalidad de una de las provincias que represento en esta Honorable Corporación: la de Arauco.

Comprendo que un régimen reformista procure resolver viejos problemas y que en el caso actual, con la cantinela de la "revolución en libertad", haya tratado de calar hondo, logrando apenas rasguñar la superficie. Pero lo que resulta injustificable es que la persecución desatada contra las personas, funcionarios o empresas se extienda a las corporaciones que, como las municipalidades, representan a la ciudadanía toda, sin discriminación. Según he dicho muchas veces, las municipalidades son la célula primaria de nuestra democracia.

El caso que ahora me preocupa y que deseo dar a conocer al Senado es rayano en lo absurdo.

No cabe la menor duda de que la Demo-

cracia Cristiana, imitando muchas veces otras actividades realizadas en Europa, que dieron gran jerarquía a las agrupaciones cívicas para enfrentarlas al municipio, tuvo en cuenta el poder que las juntas de vecinos podrían tener como fuentes de abastecimiento electoral. De ahí que inventara algo que, sin ser nuevo, fue en todo caso hábilmente explotado.

La legislación vigente permitía la formación de grupos de ciudadanos en torno de juntas de vecinos, centros de madres u otros organismos denominados "comunitarios" por esta "nueva ola". Naturalmente, era necesario efectuar algunas modificaciones, pero la intención del Ejecutivo fue crear una organización que, debidamente controlada por él, anulara la influencia que en el plano vecinal tenía el municipio.

Ejemplo latente es el hecho de que las municipalidades de Chile con mayoría demócratacristiana son eficazmente ayudadas por los poderes públicos y, en cambio, aquellas donde el electorado no les fue propicio, han sido seriamente castigadas y perseguidas. A estas últimas no se les cursan en el Banco del Estado de Chile los empréstitos acordados por leyes; no se les entregan oportunamente los aportes que les corresponden por contribuciones a los bienes raíces; no se les conceden facilidades de ninguna especie y tampoco se les asignan fondos especiales; mucho menos se programan trabajos en obras públicas, y los continuos requerimientos de dichas entidades y de los parlamentarios son simplemente ignorados, salvo cuando interviene algún parlamentario de Gobierno o alguna directiva provincial o comunal de su colectividad política.

En todo caso, es curioso comprobar que se recurre a toda clase de artimañas para perjudicar a los municipios y, consecuentemente, a la ciudadanía no adepta a sus designios, en aquellas comunas que no han creído en sus cantos de sirena.

En varias oportunidades me he referido a las deficientes condiciones económicas y sociales en que se debate la provincia de Arauco. He planteado diversas soluciones al Ejecutivo. He pedido, en nombre de la región, que se oiga a quienes ruegan e imploran alguna ayuda. Pero todo ello ha sido en vano, pues sólo se ha castigado con mayor dureza.

La Ilustre Municipalidad de Arauco, del departamento y provincia del mismo nombre, obtuvo en 1885, por ley de la República, el usufructo de la isla Santa María, *mientras ésta forme parte del territorio comunal*. Cuarenta y cinco años más tarde, es decir en 1930, se dictó la ley N° 4.812, que ratifica el usufructo, manteniendo la disposición, *"mientras dicha isla forme parte del territorio comunal"*, condición que no ha variado y que aún existe. Sin embargo, se acoge una petición del Ministerio del Interior, originada, a su vez, en una solicitud del Cuerpo de Carabineros, en orden a cercenar parte del *"territorio comunal"*, para que se instale un haras de la Institución.

¡No había en todo el territorio nacional una extensión similar que siendo fiscal pudiera ser destinada a tales efectos! Tenía que ser forzosamente la isla Santa María, de una provincia, comuna y departamento supercastigados por los poderes públicos y donde, por añadidura, el poder comunal está en manos de la Oposición. Son demasiadas coincidencias como para soslayarlas.

El argumento que se da, es que una disposición del Código Civil, reglamentaria de los usufructos, dice a la letra que "el usufructo constituido a favor de una corporación o fundación cualquiera, no podrá pasar de treinta años". Esta norma podrá ser muy atendible desde el punto jurídico; pero, en todo caso, el Poder Ejecutivo no puede atentar contra el orden establecido, sobre todo cuando ello perjudica a la ciudadanía.

En uso de sus atribuciones y derechos,

la Ilustre Municipalidad de Arauco, como lo había estado haciendo ininterrumpidamente desde el año 1885, concertó un contrato de arrendamiento por nueve años. Su primer año de vigencia comenzó hace poco. El cercenamiento de una extensión cercana a las 200 hectáreas obligará a la Municipalidad a rescindir el contrato, lo que le acarreará, además de una disminución en la renta de arrendamiento, la posibilidad de enfrentar un juicio de indemnización por incumplimiento de contrato.

Si la disposición del Código Civil era enfática, todo aconsejaba tramitar la dictación de una nueva ley que no alterara el ritmo perjudicando a una aporreada comuna. Pero había que golpear, y se hizo en esta ocasión provocando daños incalculables, que habrá de sufrir toda la población de la isla y de la comuna.

El Cuerpo de Carabineros de Chile, institución incomprendida y vapuleada, pero a la que todos vuelven sus ojos en momentos de angustia y desesperación, no puede prestarse para un despojo de esta naturaleza y, por el contrario, deberá, si el sentido común se impone, renunciar a una concesión que significa en definitiva un perjuicio evidente a la colectividad y un enfrentamiento con la opinión pública de Arauco, que en ningún caso será positivo para el brillante Cuerpo de Carabineros de Chile. No hacerlo sería como sentar el precedente de que el "Poder Verde" es tan fuerte en Chile, como para pasar por encima de las consideraciones y respeto que toda colectividad se merece, en especial cuando ella descansa en la voluntad ciudadana.

Una buena medida sería la de buscar, entre los miles de terrenos de propiedad fiscal existentes en el territorio, uno suficientemente adecuado, que no signifique, en todo caso, un atropello de los intereses públicos.

Termino solicitando insertar en la versión la ley 4.812, de 7 de febrero de 1930; el informe 3.645, de 5 de septiembre de

1967, del Ministerio de Tierras y Colonización, y el decreto 1.413, de 13 de septiembre de 1967, del mismo Ministerio.

Pido, al mismo tiempo, enviar mis observaciones al señor Ministro del Interior y al de Tierras y Colonización, a fin de que, con ellas a la vista, deroguen el decreto 1.413, de 13 de septiembre de 1967.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados.*

—*Los documentos que se acuerda insertar más adelante son del tenor siguiente:*

“LEY Nº 4.812.

Concede el usufructo de la Isla Santa María a la Municipalidad de Arauco.

(Publicada en el Diario Oficial Nº 15.593, de 7 de febrero de 1930).

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º— Concédese el usufructo de la Isla Santa María, a la Municipalidad de Arauco, mientras dicha isla forme parte del territorio comunal que actualmente lleva este último nombre.

Artículo 2º— Condónase a la Municipalidad de Arauco la deuda de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000), contraída con el Fisco, por haber percibido la renta de arrendamiento de la Isla Santa María, durante el segundo semestre del año 1928 y el primer semestre del año 1929, después de haber expirado legalmente el usufructo que le otorgó la ley de 24 de julio de 1885.

Artículo 3º— Esta ley entrará en vigencia a contar desde el 1º de enero de 1930.

Y por cuanto he tenido a bien apro-

barlo y sancionarlo; promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, treinta y uno de diciembre de mil novecientos veinte y nueve. — *Carlos Ibáñez C.— Enrique Bermúdez.*”

“INFORME.

Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.

Isla Santa María. — Destinación a Carabineros.

Nº 3645.—Santiago, 5 de septiembre de 1967.

Señor Ministro:

En estos antecedentes la Dirección General de Carabineros, solicita se le destinen unos terrenos ubicados en la Isla Santa María, para la instalación de un Haras.

Como en virtud de la ley Nº 4.812, de 1930, la Isla en referencia fue concedida en usufructo a la I. Municipalidad de Arauco, mientras dicha Isla forme parte del territorio comunal de dicha Corporación, y estimándose que cualquier acto de administración respecto a la Isla, debía efectuarse con el consentimiento de la Municipalidad, se le pidió su parecer, la que se opuso a acceder a algún cambio en la situación jurídica y de hecho de la Isla, en mérito a que la petición lesionaba “los intereses de esta Corporación por estar la Isla recién arrendada por nueve años. . .”

Ahora bien, con el objeto de emitir un pronunciamiento fundamentado, esta Dirección de Tierras considera indispensable analizar, previamente, las disposiciones legales aplicables a la situación consultada.

La ley Nº 4.812, de 1930, concedió el usufructo de la Isla Santa María, a la Municipalidad de Arauco, mientras dicha Isla forme parte del territorio comunal de esa Corporación.

Supuestamente, como la Isla continúa perteneciendo a la comuna de Arauco, la

Municipalidad respectiva considera que sigue siendo su usufructuaria.

No obstante, el texto de la ley N° 4.812, de 1930, deberá conjugarse con las disposiciones que, relativas al usufructo, establece nuestro Código Civil.

Así es como el artículo 764, al definir el usufructo, dispone que este derecho permite gozar de una cosa con cargo de conservar su forma y substancia y de restituirla a su dueño, si la cosa no es fungible.

Agrega el Código, que el usufructo tiene una duración limitada al cabo de la cual pasa al nudo propietario, y se consolida con la propiedad.

Ello significa que, para que se dé la figura del usufructo, es indispensable que exista un plazo, determinado o indeterminado, al término del cual, el usufructuario deberá restituir la cosa al nudo propietario.

El Código Civil se preocupó de reglamentar suficientemente el derecho en cuestión, y estableció, en su artículo 770, que "el usufructo podrá constituirse por tiempo determinado o por toda la vida del usufructuario"; que "cuando en la constitución del usufructo no se fija tiempo alguno para su duración, se entenderá constituido por toda la vida del usufructuario". Concluye la disposición citada que "*el usufructo constituido a favor de una corporación o fundación cualquiera, no podrá pasar de treinta años*".

Es precisamente este artículo el que se aplica en la especie: para que haya un usufructo, debe existir necesariamente la estipulación de un plazo.

Que si no se ha estipulado plazo alguno, se entenderá constituido, en favor de las corporaciones, por el plazo de treinta años.

Porque no podría sostenerse válidamente que el plazo es el que fijó la ley N° 4.812, tantas veces citada, en cuanto a que duraría el usufructo mientras la Isla San-

ta María forme parte de la comuna de Arauco, desde el momento en que no es ésta la estipulación de un plazo, sino que de una condición, esto es, de un acontecimiento futuro que puede suceder o no, y en este caso, de una condición resolutoria.

Y en la situación planteada el plazo existe, y no es otro que el determinado por el Código Civil.

En consecuencia, 1) el usufructo de la Isla Santa María terminó cuando se cumplieron treinta años de su constitución, y

2) El arrendamiento concedido a terceros por la I. Municipalidad de Arauco, le es inoponible al Fisco.

Dios guarde a US. — (Fdo.): *Francisco Cumplido C.*, Director de Tierras y Bienes Nacionales. — *Renato Peña Ferrada*, Abogado Asesor'.

"DECRETO N° 1.413.

Santiago, 13 de septiembre de 1967.
S. E. decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes; lo informado por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales —Abogados—, en oficio N° 3.645, de 5 de septiembre de 1967; y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1° y 6° del D.F.L. N° 336, de 1953; en el artículo 590 del Código Civil; en la ley N° 16.436; y en el decreto de Interior N° 387, de 1966,

Decreto:

Destínanse al *Ministerio del Interior —Dirección General de Carabineros de Chile—*, para la instalación de un Haras de Carabineros, los terrenos fiscales de un superficie de ciento noventa y ocho hectáreas, ubicados en el lugar denominado "Isla Santa María", de la comuna, departamento y provincia de Arauco; individualizado en el plano N° 35 de Arauco, y los siguientes deslindes: Norte, Océano Pacífico, en una longitud de 935 metros; Este y Sur, terreno fiscal en línea quebrada de 2.150 y 935 metros; y, Oeste, terrenos de Colonia Penal, en 2.150 metros.

Regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales, tómesese razón y comuníquese.

Por orden del Presidente. — (Fdo.): *Hugo Trivelli F.*, Ministro de Tierras y Colonización.”

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Deseo agregar algo más al respecto.

Se encuentra en gira por la capital una delegación procedente de la isla Santa María e integrada por personas de destacada actuación en la zona. Junto al malestar que justificadamente sienten, me han informado de las declaraciones de un joven e inexperto a la vez que mentiroso Gobernador del departamento de Arauco. Este funcionario, que no hace otra cosa que intervenir abiertamente en favor de los candidatos gobiernistas y que usa el lenguaje de la infamia y la diatriba, muy propio de la Democracia Cristiana, ha estado propalando la especie de que la distribución de tierras en la isla Santa María se estaría haciendo a petición del Senador que habla y del Diputado radical de la provincia de Arauco, don Renato Laemmermann.

Como no estoy dispuesto a aceptar que un funcionario de Gobierno, por muy alta que pudiera ser su investidura, se permita usar mi nombre para justificar un hecho falso, junto con protestar de este infundio, pido oficiar al señor Ministro del Interior solicitándole una información sobre el particular, a fin de saber hasta qué punto son efectivas las declaraciones del señor Gobernador en lo que a mí se refiere.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

PROBLEMAS EDUCACIONALES DE ARAUCO Y CONCEPCION. OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—También deseo aprovechar el tiempo de que

dispone mi colectividad política en la hora de Incidentes, para referirme a algunos problemas de orden educacional.

Como ya he manifestado observaciones sobre la odiosa persecución desatada por el Gobierno, ahora daré a conocer la iniciada en el plano educacional.

Al no prosperar las intenciones de implantar las clases de religión obligatorias, debiendo retirar el decreto dictado al respecto, arremetieron en forma violenta contra el profesorado. Una sostenida huelga debió mantenerse para que el Gobierno de la Democracia Cristiana entregara remuneraciones más justas al magisterio.

La ostensible presión que se ejerce sobre las Universidades estatales y laicas, como la de Chile y Técnica del Estado, y algunas particulares no controladas por el partido de Gobierno, a las que se les niegan fondos para proseguir sus planes, no es suficiente para saciar las ansias de predominio en el terreno educacional.

De ahí que ahora se haya aprovechado la necesidad de efectuar cursos de Directores de Instrucción Primaria, para presentar al país otro espectáculo que muestra la truculencia de sus métodos y que ha perjudicado a lo mejor del profesorado nacional, que no es precisamente adepto al Gobierno. Sobre el particular, es preciso poner de manifiesto la manera cómo realizaron el concurso, la selección, los cálculos de puntajes, la corrección de las pruebas —labor llevada a efecto sin participación de los representantes gremiales— y también la preferencia en la apreciación personal en pruebas orales, en la cual no se tomaron en cuenta los antecedentes y requisitos profesionales.

Tengo a la vista una comunicación de la Unión de Profesores de Chile, Seccional Concepción, y también un telegrama de diversos maestros de Cañete. En este último me ruegan pedir una investigación sobre los cursos en referencia, por irregularidades en la selección. Además, di-

cen aceptar un nuevo examen ante cualquier comisión formada por profesores universitarios.

La nota de la Seccional Concepción, de la Unión de Profesores de Chile, dice:

“Nos permitimos poner en su conocimiento algunos de los múltiples problemas que afectan actualmente al magisterio. Algunas de las situaciones que se plantean son de carácter nacional; las demás son de índole específicamente provincial.

“1.—Aspectos profesionales y legales.

“a) *Asignación de perfeccionamiento.*—La Ley 16.617, de 31 de enero de 1967, fijó esta asignación para el personal docente del Ministerio de Educación. Debió comenzar a aplicarse el 1º de enero de 1968. A más de un año y medio de dictada la ley, aún no se elabora el reglamento que regula los valores que debe percibir cada profesional.

“Solicitamos se dé máxima prioridad a la dictación del reglamento que cumpla este compromiso del Gobierno y que reconozca el espíritu de superación que anima al magisterio de todo el país.

b) *Permiso a profesores que estudian.*—La misma ley, en su artículo 111, indicó que los profesores que estudian en cursos vespertinos de universidades del Estado reconocidas por éste, tendrían un permiso de hasta un 25% de su horario o jornada de trabajo. El proyecto de reglamento todavía no se convierte en decreto.

“c) *Concursos.*—En cuanto a los concursos para provisión de cargos, en especial los docentes-directivos, es un hecho que en la mayoría de los casos estos cargos son provistos desatendiendo los factores estrictamente profesionales, y primando las preferencias políticas del postulante. Solicitamos que se reglamente sobre el particular, señalándose escalas de puntajes y méritos relativos objetivos, que determinen imparcialmente los mayores méritos del favorecido.

“Por otra parte, pensamos que los in-

terinajes no pueden ser indefinidos en una carrera profesional seria. Pedimos el llamado a concurso de todos los cargos pagados por ítem de capital y la designación en propiedad de los profesores grado 15º que trabajan en forma interina desde el año pasado.

“En este mismo orden de cosas se está convirtiendo en un verdadero vicio el traslado de profesores con su plaza a otra localidad o provincia. Aun cuando estos traslados son con el consentimiento de los profesores, se produce el problema de cursos sin profesor que los atienda.

“También constituye un verdadero vicio la designación de personas “por destinación”, fórmula muy novedosa para evitar el llamado a concurso. Ejemplo, Carlos Fuenzalida, director de primera clase de Antofagasta ha sido designado Director Departamental de Coronel. Mientras tanto, varios departamentales con diez o más años en el cargo esperan traslado a localidades cercanas a Concepción.

“En la Dirección Provincial de Educación, Claudio Roa Morales, profesor titular de la Escuela 16 de Concepción, grado 15º, dos años de servicio, atiende la función de jefe de los centros básicos de enseñanza comunitaria en la provincia, sin concurso y sin antigüedad.

“d) *Presupuesto de capital.*—Este tipo de presupuesto está produciendo el enorme número de profesores interinos y a contrata que viven en permanente incertidumbre y en una situación de dependencia de las autoridades incompatible con mínima dignidad de un educador. De hecho en muchos casos existe presión política de autoridades de la Subsecretaría de Educación.

“Planteamos la necesidad de eliminar los presupuestos de capital e integrarlos al presupuesto ordinario.

“e) *Haberes insolutos.*—Respecto a la demora en el pago de asignaciones de título, nombramientos, asignaciones familiares, etcétera, ascendente en la provincia a 295.000 escudos (doscientos noven-

ta y cinco mil escudos), pedimos su cancelación inmediata y que en lo sucesivo se agilice la tramitación de estos derechos, al menos dentro del año.

"2.—Aspectos educacionales.

"a) *Descentralización.*— Desde hace algunos meses el experto británico señor Martin Wilson se encuentra en la zona realizando estudios para llevar adelante un programa de descentralización educacional. Hemos realizado con el señor Wilson varias reuniones pero no hemos logrado cosas positivas. El experto se ha negado a dar a conocer las bases o planteamientos generales del informe que ha confeccionado.

"Hace poco más de una semana, el Subsecretario de Educación, señor Mario Leyton, anunció en Concepción que el 2 de noviembre comenzaría a funcionar en la ciudad una Oficina Regional de Descentralización Educacional y que el 2 de enero de 1969 esta oficina comenzaría a tener poderes ejecutivos.

"Los profesores, a través de nuestra organización gremial, planteamos al Ministro Máximo Pacheco en dos entrevistas realizadas, una en Concepción y otra en Santiago, la necesidad de que el Programa y el Proyecto de Descentralización de la Zona del Bío-Bío en el orden educacional salga de un trabajo conjunto realizado por los dirigentes gremiales de la Zona del Bío-Bío, dirigentes nacionales y los técnicos del Ministerio de Educación. La proposición fue aceptada en principio por el Ministro. Pero todo hace pensar que el proyecto irá en el articulado de la ley de Presupuestos y serán disposiciones improvisadas y producto de estudios no ambientados en la realidad y probablemente con claro criterio político y proselitista.

"Pedimos que el proyecto se estudie por la comisión que sugerimos en el párrafo anterior y que vaya al Congreso Nacio-

nal en un proyecto especial y no camuflado.

"b) *Centros educacionales.*—El funcionamiento de este tipo de establecimientos presenta múltiples fallas que atentan contra la labor de cualquier Reforma positiva. Algunas de ellas son las siguientes:

"—Falta absoluta de profesores en ramos de idiomas y en algunas otras asignaturas.

"—Personal no idóneo, especialmente en el caso de los directores e inspectores generales, cargos a los que llegaron sin concurso.

"—En general, provisión de cargos en forma política.

"—Ordenes e instrucciones tardías, confusas y muchas veces contradictorias. Frecuentemente, sólo mediante teléfono o telegrama.

"—Postergación de la enseñanza básica, al ocupar locales destinados a escuelas. El caso más reciente es la destinación del local de las Escuelas 3 y 9 de Concepción, en sus bloques mejor terminados, al Centro de Enseñanza Media."

Al respecto, dicen esos dirigentes educacionales:

"Pensamos que no se justifican estos Centros, sean de enseñanza básica o media. Creemos que los centros de enseñanza básica deben pasar a integrarse a esta enseñanza y no ser autónomos, como en la actualidad. De igual forma, los centros de enseñanza media deben pasar a ser liceos pura y simplemente.

"Justificarían su situación de establecimientos especiales si en ellos se realizara algún trabajo técnico docente de experimentación educacional". Pero —desgraciadamente— "esto no ocurre".

Más adelante, expresan en dicho documento:

"c) *Orientación.*—En el Séptimo y especialmente en el Octavo año, es totalmente insuficiente para cumplir sus objetivos, debido al reducido horario de los profesores jefes y a la carencia de instrucciones

adecuadas y oportunas por parte de la Dirección General.

"d) *Método Cuisinaire*.—La aplicación de este interesante método ha fallado en parte debido a la falta de información y de conocimiento de los supervisores y de los profesores encargados de aplicarlo. Además, los elementos han debido ser confeccionados por los propios maestros, por lo cual no hay uniformidad entre ellos, con grave perjuicio para el alumno que cambia de plantel".

Su Excelencia el Presidente de la República sostuvo en la hacienda Teno, después de efectuar un galope, usando sombrero de huaso, manta y espuelas, que se han construido dos mil quinientas escuelas.

Sobre el particular, deseo, que en nombre del Senador que habla, se oficie al Ministerio de Educación, a fin de conocer la lista de los dos mil quinientos colegios construidos con posterioridad al 3 de noviembre de 1964.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

3.—*Problemas materiales.*

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Respecto de esta materia los citados dirigentes expresan:

"a) *Locales escolares*.—Aparentemente el problema de locales escolares no existe. Esto se debe a la campaña publicitaria del Gobierno, que pretende haber solucionado el problema de locales.

"La verdad es otra. En la sola comuna de Concepción el problema es serio. Hay 52 escuelas primarias en la comuna. Funcionan en 21 locales, de los cuales sólo 14 están en condiciones aceptables.

"Grave es el problema de las Escuelas 1, 71, 77, 22, 83, 84, 85, 15, 10, etcétera. Reparaciones urgentes se necesitan, por otra parte, en no menos de 80 escuelas de la provincia.

"b) *Material*.—En general, todos los establecimientos necesitan dotación de mo-

biliario, talleres, laboratorios, bibliotecas y material didáctico en general.

"Proponemos que se autorice a los jefes de establecimientos y directores de educación para girar fondos que se destinen a la reparación del actual mobiliario en desuso. Posteriormente, creemos conveniente crear talleres provinciales para que este tipo de reparaciones y otros trabajos necesarios para los establecimientos se realicen allí. Ello abarataría costos, permitiría una rapidez y absorbería parte de la cesantía de la zona.

"c) *Editorial del Estado*.—Los textos de estudio actuales constituyen en su mayoría un negocio personal de sus autores y se venden a precios prohibitivos.

"Propiciamos la creación de una Editorial administrada por el Estado y el gremio del profesorado, que dé oportunidad a todos los maestros de ser autores de textos, que deberían ser de bajo costo. Esta Editorial se encargaría de la preparación del material didáctico que tanta falta hace en todos los establecimientos educacionales fiscales".

Estos son, en general, los problemas del profesorado de la provincia de Concepción.

Problemas administrativos.

Pero no podría terminar mis observaciones sin formular algunos alcances a situaciones administrativas concretas que se han presentado en la zona a que me estoy refiriendo.

Señalaré, por ejemplo, el caso del departamento de Coronel. Hasta hace dos meses, desempeñaba el cargo de Director Departamental de la zona don José Reyes Molina. Fue trasladado con plaza a Concepción. En su reemplazo fue designado don Carlos Fuentealba Vildósola, director de primera clase en Antofagasta. El hecho grave es que en ese departamento hay tres directores de primera clase con el Curso de Director Departamental aprobado: don Roberto Mario Moyano Araya,

director de la Escuela N° 13 de Coronel; el señor Roberto Viguera, director de la Escuela de Coronel, y la señora María Gómez Soto, directora de la Escuela N° 11 del citado departamento.

Aparte los ya mencionados, se encuentran en Concepción varios Directores Departamentales aprobados en el curso respectivo.

Por otra parte, los Directores Departamentales de Bulnes y de Itata esperan, desde hace mucho tiempo, trasladarse a algún lugar próximo a la ciudad penquista, ya que, por el hecho de tener a sus esposas ocupadas en establecimientos educacionales de la provincia de Concepción y a sus hijos educándose en la Universidad de aquella zona, están obligados a mantener dos hogares.

Otro rubro lo constituye el caso del Jefe de los Centros de Enseñanza Básica Comunitaria. Ese cargo está servido, como lo dije anteriormente, por don Claudio Roa Morales, quien prácticamente desempeña el puesto de activista del partido de Gobierno. No discuto el derecho que asiste a cada ciudadano de tener su color político; pero conjugar las actividades que ello implica con horas de clase o trabajo administrativo, no me parece admisible.

También deseo referirme, fuera del caso del señor José A. Reyes Molina, que fue designado como Director Departamental suplente, a la señora Carolina Chávez, directora de una escuela de Coronel, quien no tiene aprobado el Curso de Formación de Directores Departamentales de Educación. Tal situación provocó un problema en el magisterio, ya que en Coronel se encuentran tres Directores, como decía anteriormente, que no fueron considerados en la suplencia indicada. En vez de designarlos, fue traído el Director Departamental de Yumbel, democratacristiano, por supuesto —quien no es democratacristiano no puede desempeñar un cargo de responsabilidad en la educación—, don José Bascuñán Rodríguez, y en su reemplazo se designó como suplente en Yumbel a don Héctor

Carrasco, desde luego miembro del partido de Gobierno. La Dirección de Educación Primaria y Normal tampoco ha considerado, para servir la mencionada suplencia, peticiones que le fueron hechas, arguyendo graves problemas familiares y de salud, por los Directores Departamentales de Bulnes, Itata y Arauco, señores Juan Guerrero, Héctor Cabalín y Miguel Gallegos, respectivamente. Todos estos funcionarios tienen sus hogares en la ciudad de Concepción. Habría sido lógico, en consecuencia, que se les hubiera dado preferencia.

Ruego al señor Presidente transcribir mis observaciones al señor Ministro de Educación Pública para que las conozca. Creo que el señor Ministro las leerá con interés, pero que de ahí no pasará: las injusticias y trepelías continuarán, porque son norma del actual Gobierno.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

Peligro de paralización del Quinto Año del Liceo de Lota.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Una entidad muy respetable, el Rotary Club de Lota, me ha hecho presente un serio problema que se ha producido al Liceo Vespertino de esa localidad: por falta de financiamiento, el Quinto Año de Humanidades estaría en peligro de interrumpir, a esta altura del año, su funcionamiento, lo que tendría por consecuencia que gente modesta y de trabajo, que con gran sacrificio aspira a una mejor preparación, perdería un año de estudio.

El curso a que me refiero se inició sobre la base de la promesa formulada por el Ministro de Educación Pública de financiar el año escolar. Es probable que tal promesa la hiciera el anterior Ministro, señor Juan Gómez Millas, que fue reemplazado por el ex Embajador en Rusia, señor Máximo Pacheco Gómez. “Sin embargo” —me dicen los amigos rotarios de Lota— “hemos sido informados de que dicho financiamiento no será posible por ahora”. Y

ello a pesar de que, cuando el Presidente de la República visitó la zona de Concepción para conocer los problemas allí existentes, fue acompañado por el señor Ministro de Educación Pública, y ambos se impusieron de las situaciones por resolver atinentes a esa Cartera. El señor Ministro, con especialísima cordialidad, contestó a las Comisiones que trataría de darles solución. No obstante, hasta este instante no se ha hecho absolutamente nada.

Dicen los firmantes de la nota que, "considerando la gravedad de este hecho, nuestra institución ha tomado la iniciativa de una campaña para obtener los recursos necesarios para el financiamiento del resto del año, que ascienden a la suma de E⁹ 7.000, y conseguir, además, la normalización de este curso y la creación del 6^o año para 1969".

Señor Presidente, deseo que estas observaciones mías, relativas a la inquietud de una entidad de servicio social —el Rotary

Club— por lo que sucede en el Liceo de Lota, sean transcritas, como las anteriores, al señor Ministro de Educación Pública.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Así se hará, señor Senador, en nombre de Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muchas gracias.

He terminado, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El tercer turno corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 17.6.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*